

## EL OBSERVATORIO REGIONAL DE PRECIOS

En este informe inicial se presenta, con el fin de poder ir poniendo las bases para el desarrollo del observatorio en la Región de Murcia, una primera aproximación a la realidad regional de las variaciones en los precios de los bienes y servicios que componen la cesta de la compra de los hogares que residen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para ello se parte del análisis de la información que el Instituto Nacional de Estadística (INE) elabora en su estadística Índice de Precios de Consumo (IPC).

### Cuestiones metodológicas generales del IPC<sup>1</sup>

El Índice de Precios de Consumo, que se publica mensualmente, tiene como objetivo medir la evolución del nivel de precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

En el Sistema Base 2006 se utiliza la definición de gasto de consumo de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF): *“el gasto de consumo es el flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, con destino al propio hogar o para ser transferidos gratuitamente a otros hogares o instituciones”*.

Se han eliminado, por tanto, del campo de consumo del IPC las categorías de consumo definidas en la EPF como el valor de los bienes recibidos en especie en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado de la vivienda en la que reside el hogar, cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones.

También se han suprimido algunos impuestos no considerados consumo desde el punto de vista de la EPF y otros gastos como los destinados a loterías y juegos de azar. Esta definición de gasto de consumo está en concordancia con los criterios utilizados por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).

Los distintos bienes y servicios de consumo se clasifican en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) de acuerdo con la clasificación armonizada COICOP (Classification Of Individual Consumption by Purpose).

---

<sup>1</sup> Tomado de “Índice de Precios de Consumo. Base 2006. Metodología”, Instituto Nacional de Estadística.

La precisión con la que este indicador coyuntural mide la evolución del nivel de precios depende de dos cualidades que todo IPC debe tener: representatividad y comparabilidad temporal.

El grado de representatividad del IPC viene determinado por la adaptación de este indicador a la realidad económica del momento; así, la tasa de variación calculada a partir del IPC se aproximará más a la evolución del conjunto de precios de la economía, cuanto más se adapten los elementos seleccionados para su medición a las pautas de comportamiento de los consumidores. Para conseguirlo, los artículos seleccionados que forman parte de la cesta de la compra deben ser los más consumidos por la mayoría de la población, los establecimientos de la muestra deben ser los más visitados, y la importancia relativa de cada artículo en la cesta de la compra debe responder a las tendencias de consumo de los hogares. Cuanto mejor sea la selección de estos elementos más representativo será este indicador.

Por otro lado, el IPC es un indicador que sólo tiene sentido cuando se establecen comparaciones en el tiempo; de hecho, un número índice no tiene apenas significado si no se establece una comparación con índices de otros períodos, para obtener las tasas de variación correspondientes (puede ser un mes, un año, o cualquier otro período de tiempo). Por ello, la otra cualidad atribuible a un IPC es la comparabilidad temporal, es decir, la necesidad de que los elementos que definen el IPC permanezcan estables a lo largo del tiempo excepto, lógicamente, los precios recogidos mensualmente. De esta forma, se consigue que cualquier variación en el IPC sea sólo debida a cambios en los precios de los artículos seleccionados, y no a cualquier cambio en el contenido metodológico de este indicador

Las aplicaciones del IPC son numerosas y de gran importancia en los ámbitos económico, jurídico y social. Entre ellas cabe destacar su utilización como medida de la inflación. También se aplica en la revisión de los contratos de arrendamiento de inmuebles, como referencia en la negociación salarial, en la fijación de las pensiones, en la actualización de las primas de seguros y otros tipos de contrato, y como deflactor en la Contabilidad Nacional.

## 1 Ámbito temporal

### - PERIODO BASE

El período base o período de referencia del índice es aquel en el que todos los índices se hacen igual a 100. Normalmente se trata de un período anual. En el nuevo Sistema la media aritmética de los doce índices mensuales del año 2006 publicados, en base 2001, se hace igual a 100, por tanto el período de referencia del índice es el año 2006,

o lo que es lo mismo se trata del IPC base 2006. Esto quiere decir que todos los índices que se publiquen estarán referidos a este año.

#### - PERÍODO DE REFERENCIA DE LOS PRECIOS

Es el período con cuyos precios se comparan los precios corrientes, es decir, el período elegido para el cálculo de los índices elementales. Con la fórmula de cálculo empleada para el IPC base 2006 – Laspeyres encadenado – el período de referencia de los precios varía cada año y es el mes de diciembre del año inmediatamente anterior al considerado.

#### - PERÍODO DE REFERENCIA DE LAS PONDERACIONES

El período de referencia de las ponderaciones es aquel al que están referidas las ponderaciones que sirven de estructura del Sistema. Para el año 2007, el cálculo de las ponderaciones del actual Sistema se ha realizado a partir de los datos provenientes de la ECPF, que proporciona la información básica sobre los gastos de las familias en bienes y servicios de consumo, correspondientes al período comprendido entre el 1<sup>er</sup> trimestre de 2004 y el 4<sup>o</sup> trimestre de 2005, dando más importancia a la información correspondiente a los cuatro trimestres más cercanos al momento en el que se lleva a cabo la actualización.

Además, para corregir el desfase que se produce entre este período de referencia de las ponderaciones y el período de referencia del índice (diciembre del año 2006) se han actualizado las ponderaciones utilizando información sobre evolución de precios y cantidades, procedente del IPC y otras fuentes.

Así pues, el período de referencia de las ponderaciones es diciembre de 2006, durante el primer año. Y diciembre de cada año en los años posteriores, ya que las ponderaciones se actualizarán anualmente, utilizando la información anual de la EPF, e información de otras fuentes, tales como la evolución del consumo privado de la Contabilidad Nacional, la evolución de precios del IPC y la información facilitada por fuentes de la oferta de los diferentes sectores. Esta revisión anual de ponderaciones se hará para determinados niveles de desagregación geográfica y funcional, utilizando la información disponible más cercana al momento de la revisión.

Además, cada cinco años se realizará un cambio de base, en el que las ponderaciones se actualizarán para todos los niveles de desagregación funcional y geográfica.

## 2. Ámbito poblacional

La población del índice o estrato de referencia es el grupo de población cuya estructura de gasto de consumo sirve de base para la selección de los artículos representativos y el cálculo de las ponderaciones de los mismos. En el IPC base 2006 el estrato de referencia incluye toda la población que reside en viviendas familiares en España; se excluyen por tanto los gastos de las personas que residen en hogares colectivos o instituciones (conventos, residencias de ancianos, prisiones, etc.) y los gastos de los no residentes.

### 3 Ámbito geográfico

El ámbito geográfico de la investigación lo constituye todo el territorio nacional.

### 4 Campo de consumo

Es el conjunto de los bienes y servicios que los hogares del estrato de referencia destinan al consumo; por lo tanto no se consideran los gastos en bienes de inversión, los autoconsumos y autosuministros, ni los alquileres imputados, ni los gastos subvencionados por las administraciones públicas. Tampoco forman parte del campo de consumo algunos impuestos no considerados consumo desde el punto de vista de la EPF ni otros gastos, como los destinados a loterías y juegos de azar.

En la EPF los bienes y servicios han sido clasificados según la clasificación internacional de consumo COICOP. Cada parcela de consumo de la EPF está representada por uno o más artículos en el IPC, de forma que la evolución de los precios de estos artículos representa la de todos los elementos que integran dicha parcela.

#### - CESTA DE LA COMPRA

Es el conjunto de los bienes y servicios seleccionados en el IPC cuya evolución de precios representa la de todos aquellos que componen la parcela COICOP a la que pertenecen. La selección de los artículos que componen la cesta de la compra se ha realizado a partir del IPC, base 2001, y los datos de la ECPF 2004-2005. El criterio para determinar qué parcelas deben estar incluidas sigue siendo el mismo que para la base 2001: se han tenido en cuenta en el IPC todas aquellas parcelas que superan el 0,3 por mil del gasto total.

Una vez determinadas las parcelas de gasto que están representadas en el índice, se revisaron los artículos que componen la cesta de la compra de la base 2001, aumentando, disminuyendo o manteniendo los artículos de cada parcela, en función de la ponderación de ésta y de la variabilidad de los precios de dichos artículos. Así,

el número total de artículos que componen la cesta de la compra del IPC base 2006 es 491.

Para cada uno de los artículos se elabora su descripción o especificación con el fin de facilitar su identificación por parte del encuestador y permitir la correcta recogida de los precios. Estas especificaciones tienen en cuenta las particularidades propias de cada región.

## 5 Desagregación funcional de los índices

El IPC base 2006 se adapta completamente a la clasificación internacional de consumo COICOP. Los artículos de la cesta de la compra se agregan en subclases, éstas en clases, posteriormente en subgrupos, y por último, los subgrupos en grupos. La estructura funcional del IPC consta de 12 grupos, 37 subgrupos, 79 clases y 126 subclases. Además, se mantienen las 57 rúbricas y los 28 grupos especiales existentes en el IPC base 2001.

Los artículos están distribuidos en los grandes grupos del IPC 2006 de la siguiente forma:

**Tabla 1. Número de artículos en el IPC Base 2006**

<b>Grupos</b>	<b>Número</b>
1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	176
2 Bebidas alcohólicas y tabaco	12
3 Vestido y calzado	67
4 Vivienda	18
5 Menaje	60
6 Medicina	13
7 Transporte	31
8 Comunicaciones	2
9 Ocio y cultura	43
10 Enseñanza	7
11 Hoteles, cafés y restaurantes	23
12 Otros bienes y servicios	38
<b>Total</b>	<b>491</b>

## Variaciones de precios en la Región de Murcia

Tras la exposición de las cuestiones metodológicas generales, se procederá al estudio de las variaciones de precios en el ámbito geográfico que nos ocupa, esto es, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El objetivo de este primer análisis es centrar el objeto de estudio mediante la comparación de los datos de la comunidad murciana con los del resto de comunidades autónomas, así como con los correspondientes al total nacional. Este es el punto de partida necesario para poder

establecer un diagnóstico acertado sobre posibles comportamientos diferenciales entre la dinámica regional de los precios y la del resto de comunidades, y, en su caso, prescribir las recomendaciones que se consideren más adecuadas para su corrección, si es que dichas desviaciones acarrearán efectos desfavorables para la economía murciana.

Básicamente, la comparación se llevará a cabo en términos de la **tasa de variación mensual media**, es decir, la tasa a la que, en promedio, cambian los precios en un mes respecto al inmediatamente anterior, dentro del intervalo temporal elegido. En relación con este criterio es necesario realizar algunas puntualizaciones:

1. En primer lugar, dentro del abanico de distintas posibilidades de cálculo, se ha optado por calcular las tasas **mensuales** pues es con dicha periodicidad con la que el INE calcula los índices de precios. Evidentemente hubiese sido posible centrarse en las tasas de variación anuales, esto es, la de un mes respecto al mismo mes del año anterior, pero los resultados no hubiesen sido cualitativamente distintos tal y como lo ponen de manifiesto las pruebas que se han llevado a cabo.
2. El período para el que se han calculado los promedios ha sido desde **enero de 2002 a abril de 2008**, lo que totaliza 76 índices dentro de cada posible agrupación funcional de precios. La elección de este período se basa en la disponibilidad de los datos que ofrece el INE en la nueva base 2006. Los cambios metodológicos introducidos con este cambio de base han permitido enlazar las series de índices en la antigua base (la de 2001) con la nueva base, sin sufrir ruptura en los datos. El haber retrocedido más en el tiempo hubiese implicado utilizar datos obtenidos con metodologías distintas y sin posibilidad de haber sido enlazados de forma totalmente correcta<sup>2</sup>.
3. Por último, es preciso apuntar que se ha creído oportuno, en esta primera aproximación, comenzar analizando la **tendencia** sobre la se producen las oscilaciones mensuales de los precios. Es decir, estudiando el comportamiento estructural de los precios, y dejando, pues, para posteriores estudios el análisis de los comportamientos de corto plazo. Por tal motivo, la tasa de variación indicada es la **acumulativa**, esto es, la tasa teórica a la que han crecido los

---

<sup>2</sup> En el pasado, cualquier cambio en el sistema de índices de precios de consumo suponía la ruptura en la continuidad de la serie, lo que, desde un punto de vista teórico era insalvable. No obstante, por motivos puramente prácticos (debido a la necesidad de los usuarios de disponer de series continuadas) el INE se veía obligado a publicar coeficientes legales de enlace para unir las series antiguas con las nuevas. Con la nueva base 2006 este problema ha quedado resuelto por tratarse de índices encadenados. Esto permite realizar cambios (en las ponderaciones, en la muestra, en la metodología,...) cada mes de diciembre y encadenar los nuevos índices con los que se venían publicando en la anterior base, que era la del año 2001.

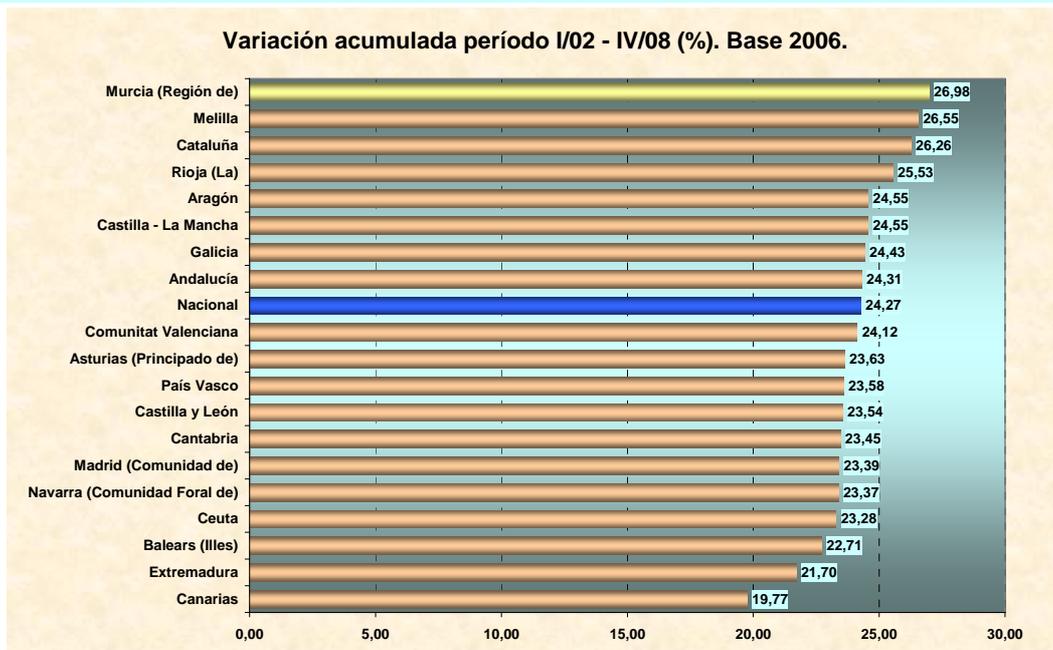
precios mes a mes a lo largo del intervalo de referencia. A esta tasa nos referiremos como la *tasa de variación mensual media*<sup>3</sup>.

## Índice general de precios

En primer lugar se presentan los resultados correspondientes al índice general, para, posteriormente, ir descendiendo en el nivel de agregación funcional de los precios.

Como se observa en el gráfico 1, para el intervalo que va desde enero de 2002 hasta abril de 2008, el índice general acumuló en Murcia un crecimiento de un 26,98 %, que es el más alto entre las comunidades autónomas españolas. Esto supone 2,71 puntos porcentuales más que en el conjunto nacional, y 7,21 puntos por encima de la comunidad menos inflacionista, que fue Canarias.

**Gráfico 1. Índice General de Precios.**



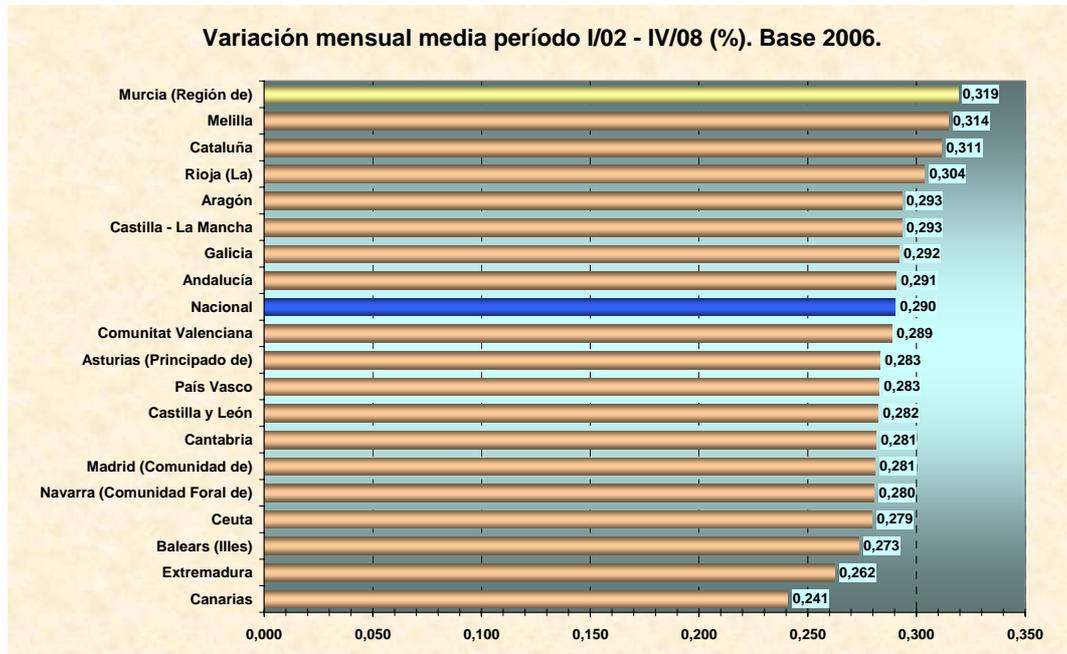
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

En el gráfico 2 se reflejan las tasas de variación mensuales medias para las distintas comunidades autónomas así como para el conjunto nacional. Como se observa, los

<sup>3</sup> Una alternativa que hubiese sido factible consistiría en calcular la media aritmética simple de las tasas de variación mensuales. Esta opción ha sido descartada porque, al computar en su cálculo los datos intermedios, se ve mediatizada por las oscilaciones mensuales, lo que la hace menos exacta a la hora de extraer el comportamiento tendencial de la serie. No obstante, se han realizado diversos cálculos según este criterio que permiten concluir que la ordenación de los distintos agregados, de más inflacionistas a menos inflacionistas, no se hubiese visto alterada lo suficientemente como para llegar a conclusiones diferentes a las que se llega con el criterio de cálculo finalmente adoptado.

precios en la región de Murcia presentan un crecimiento mensual que es 0,029 puntos porcentuales, en promedio, superior al del total nacional, lo que significa, en términos anualizados, casi 0,35 puntos porcentuales adicionales de inflación.

**Gráfico 2. Índice General de Precios.**

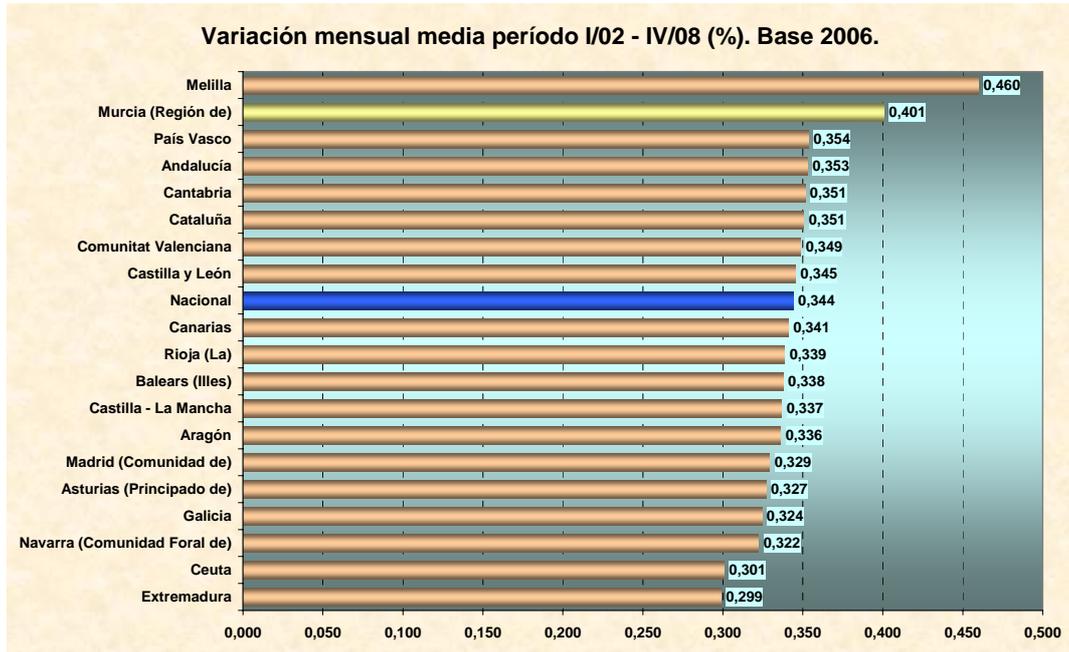


Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

## Grupos

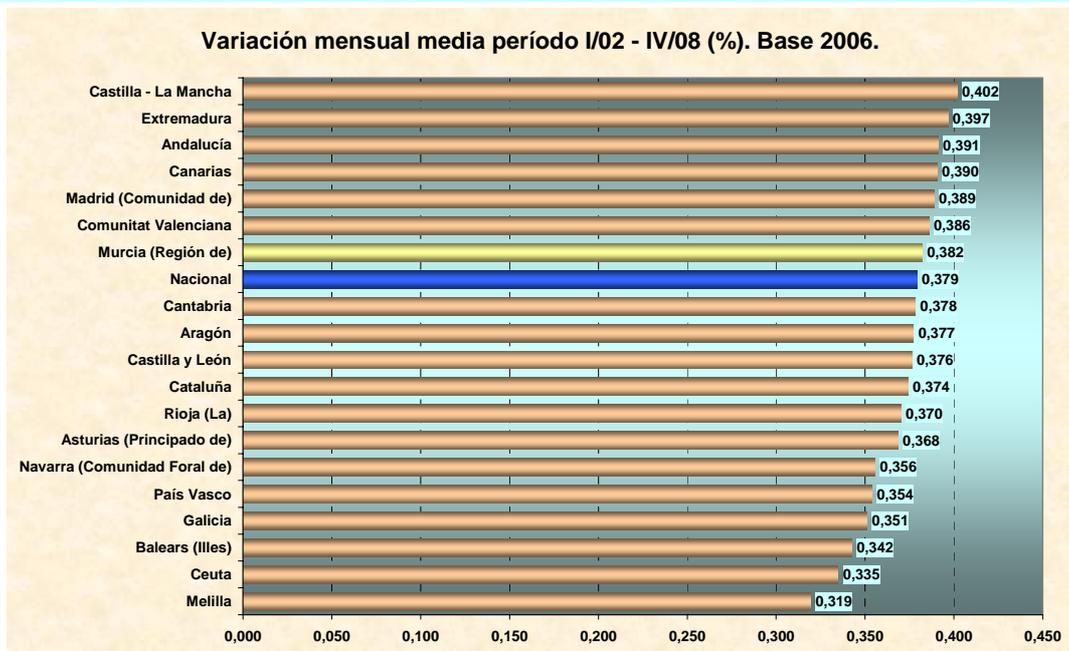
Se hace preciso, pues, entrar en más detalle para poder localizar los tipos de productos que generan este comportamiento más inflacionista en la Región de Murcia. El siguiente escalón que se puede descender en el nivel de desagregación lo constituyen los doce grupos funcionales reflejados en la tabla 1. Los resultados aparecen ilustrados en los gráficos 3 a 14.

**Gráfico 3. Índice de Precios – Alimentos y bebidas no alcohólicas.**



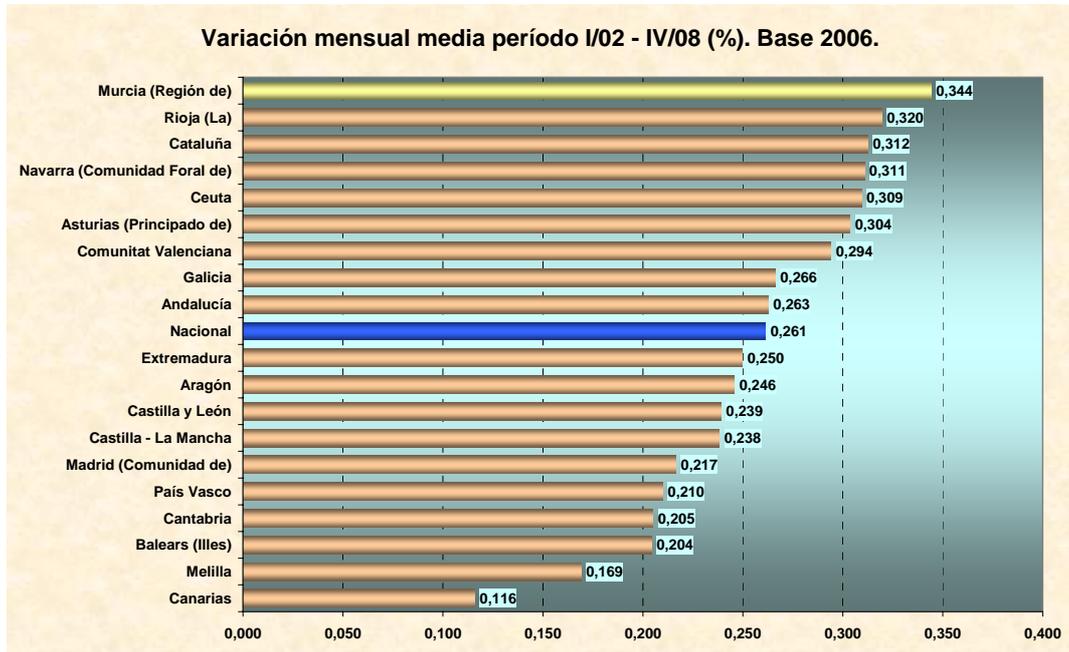
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 4. Índice de Precios – Bebidas alcohólicas y tabaco.**



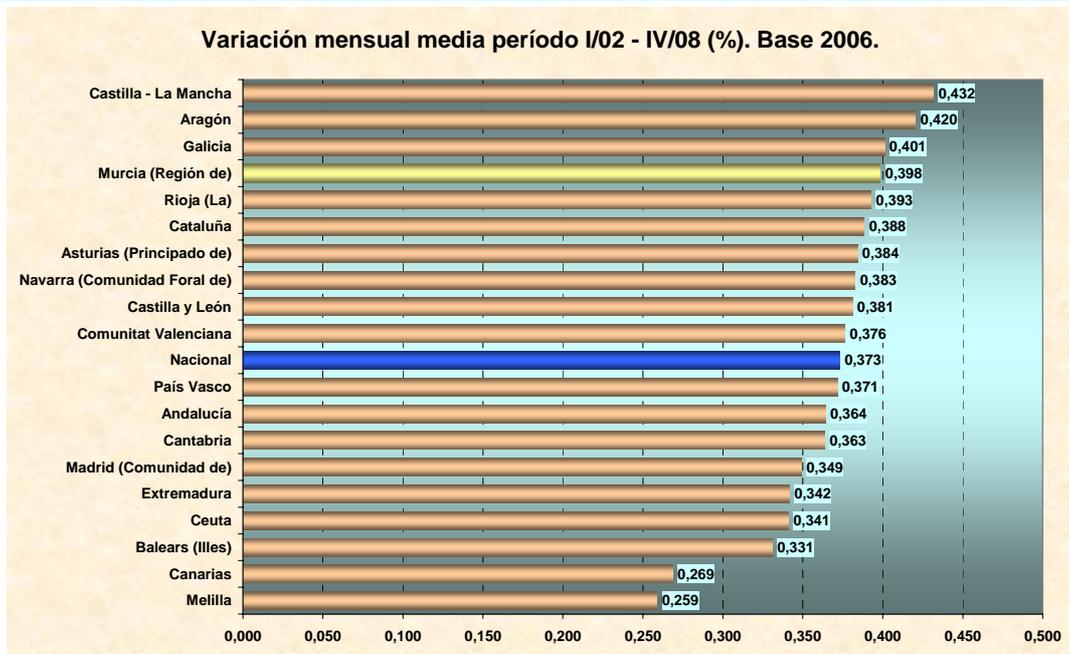
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 5. Índice de Precios – Vestido y calzado.**



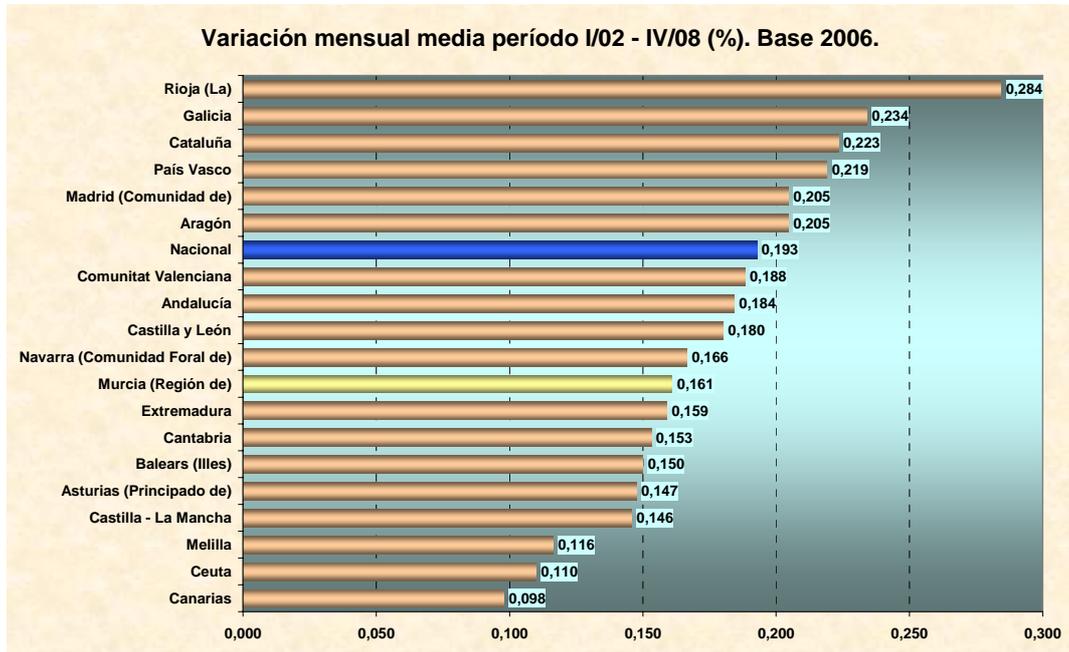
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 6. Índice de Precios – Vivienda.**



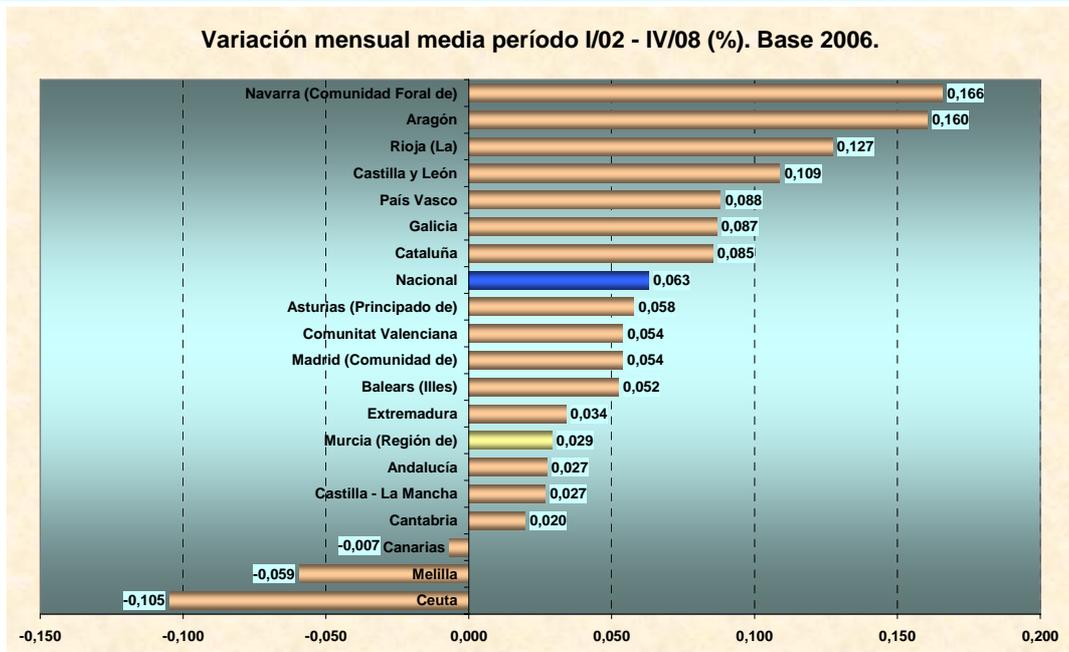
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 7. Índice de Precios – Menaje.



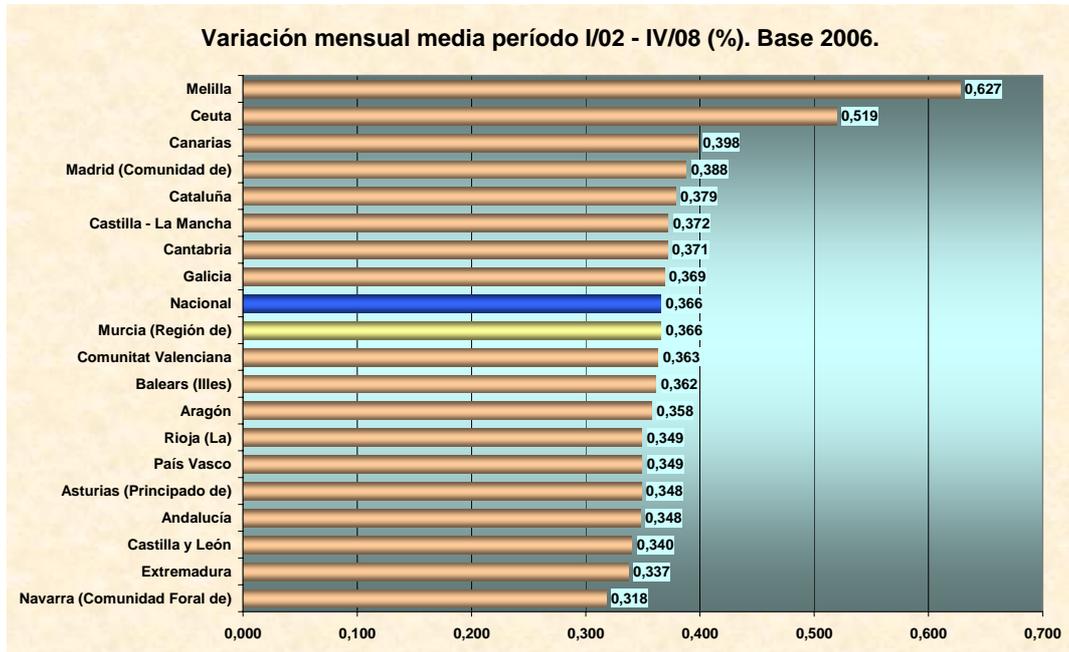
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 8. Índice de Precios – Medicina.



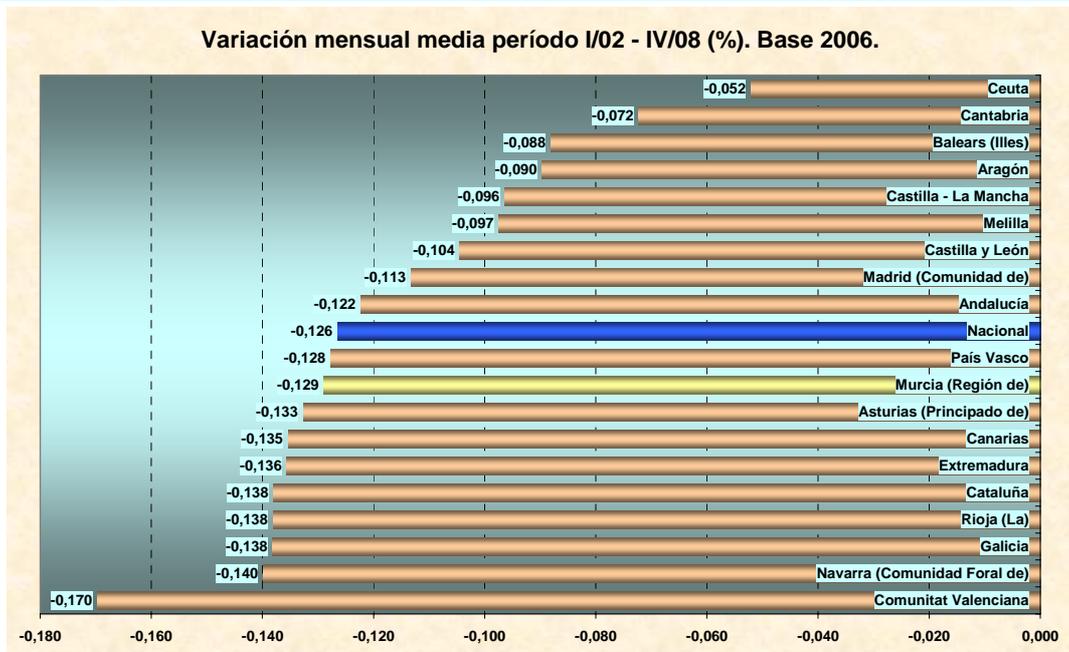
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 9. Índice de Precios – Transporte.



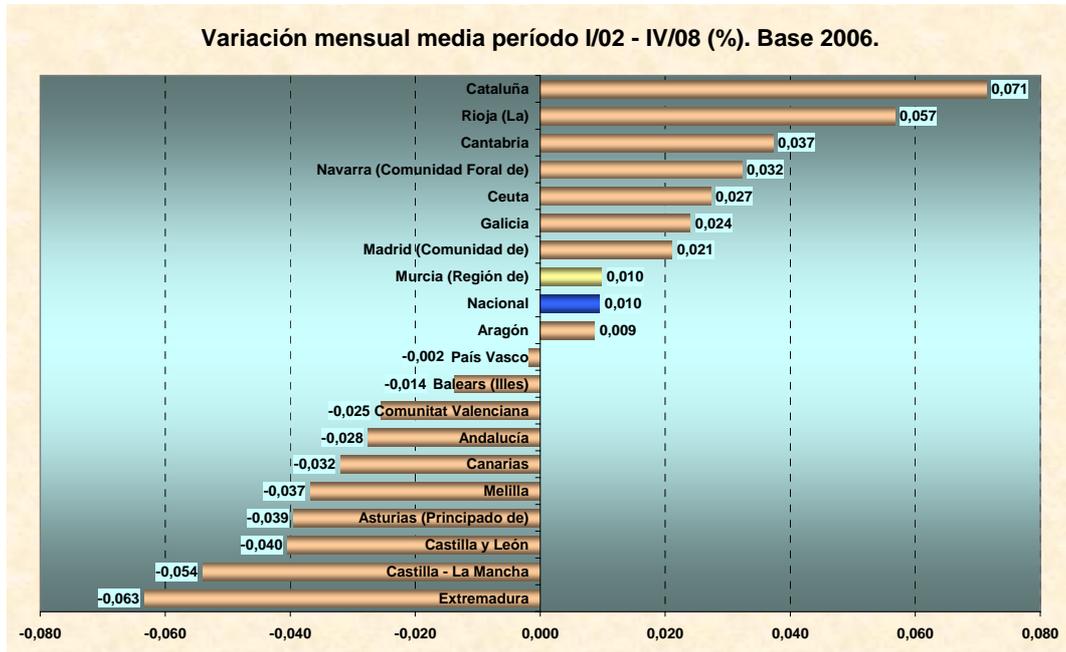
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 10. Índice de Precios – Comunicaciones.



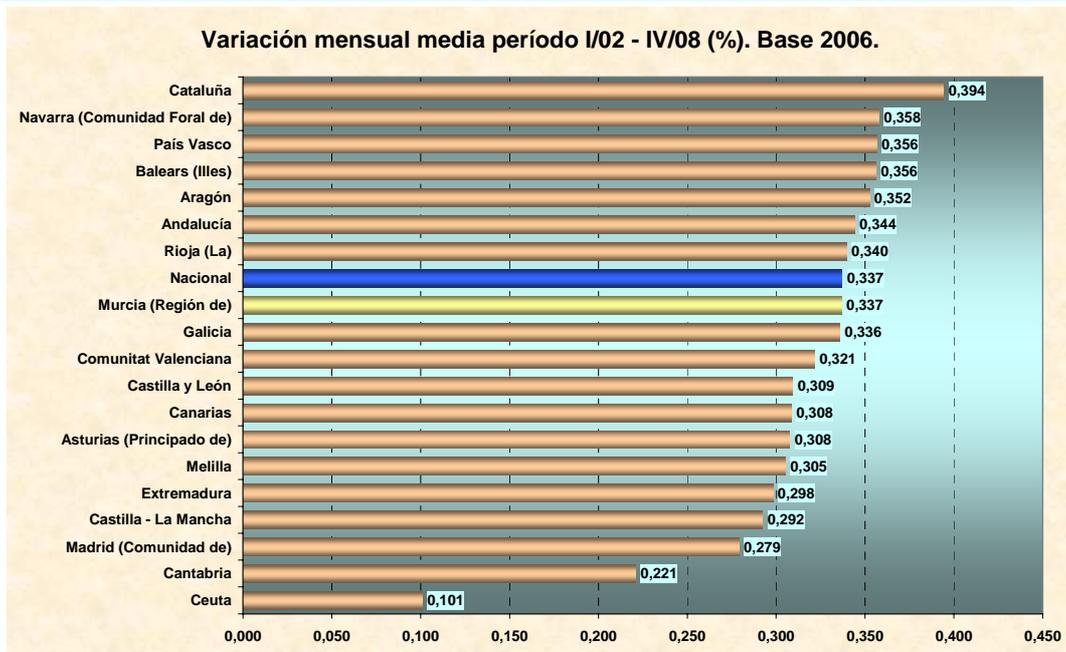
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 11. Índice de Precios – Ocio y cultura.



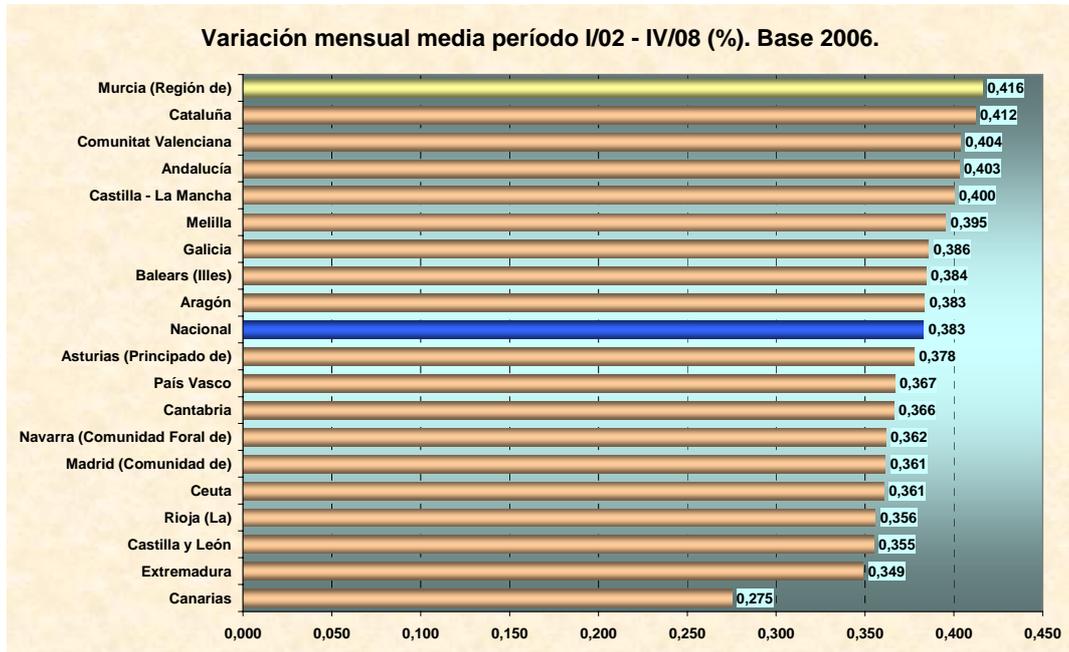
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 12. Índice de Precios – Enseñanza.



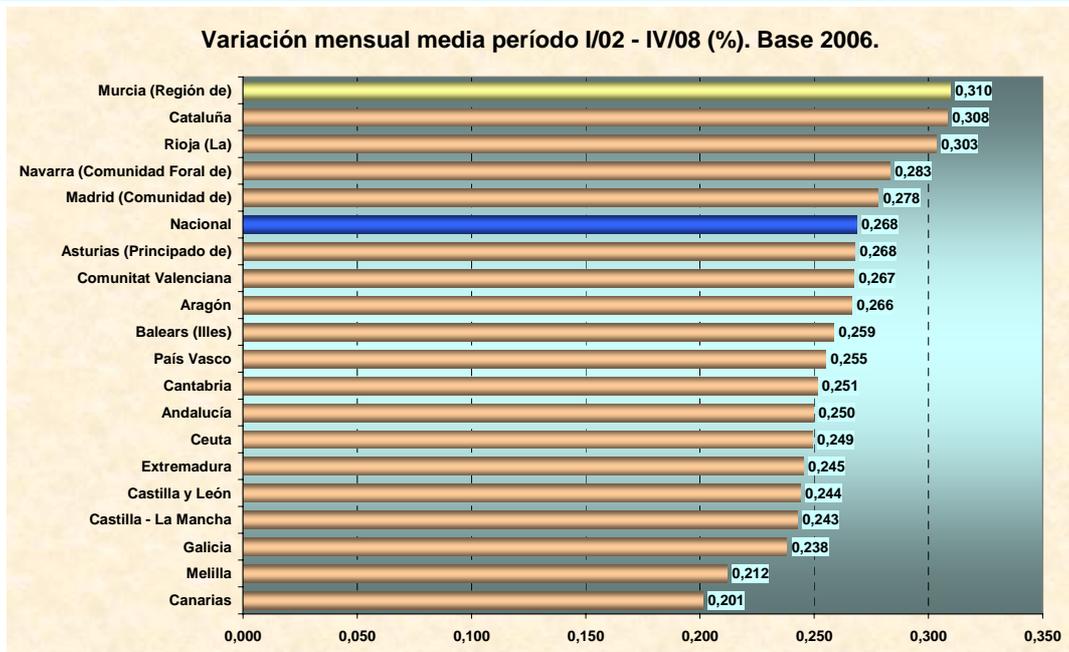
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 13. Índice de Precios – Hoteles, cafés y restaurantes.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 14. Índice de Precios – Otros bienes y servicios.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

En la tabla 2 se recogen las tasas reflejadas en los gráficos anteriores para Murcia y España. Adicionalmente, para cada grupo, se calcula la diferencia entre las tasas de sendos ámbitos geográficos, de forma que si para un grupo dicha diferencia es positiva, esto significa que dicho grupo es más inflacionista en Murcia que en el conjunto de la nación. Y si tiene signo negativo, el significado es el contrario, es decir, es menos inflacionista (o más deflacionista) en Murcia que en España. Los datos aparecen ordenados de mayor a menor diferencial de inflación.

Tabla 2. Tasas de variación mensual media. Grupos y General.

	Murcia	España	Diferencia	Diferencia anualizada	Ponderaciones 2008	
					Murcia	España
Vestido y calzado	0,344	0,261	0,083	0,996	95,915	88,054
Alimentos y bebidas no alcohol.	0,401	0,344	0,057	0,684	207,607	202,796
Otros bienes y servicios	0,310	0,268	0,042	0,504	91,581	85,673
Hoteles, cafés y restaurantes	0,416	0,383	0,033	0,396	115,889	118,699
<i>General</i>	<i>0,319</i>	<i>0,290</i>	<i>0,029</i>	<i>0,348</i>	<i>1.000,000</i>	<i>1.000,000</i>
Vivienda	0,398	0,373	0,025	0,300	87,812	102,582
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,382	0,379	0,003	0,036	37,187	26,678
Transporte	0,366	0,366	0,000	0,000	156,428	151,963
Ocio y cultura	0,010	0,010	0,000	0,000	67,504	74,957
Enseñanza	0,337	0,337	0,000	0,000	7,955	14,684
Comunicaciones	-0,129	-0,126	-0,003	-0,036	32,355	36,801
Menaje	0,161	0,193	-0,032	-0,384	72,115	66,697
Medicina	0,029	0,063	-0,034	-0,408	27,652	30,416

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

También se reflejan las ponderaciones vigentes en el año 2008 para cada uno de los grupos funcionales.

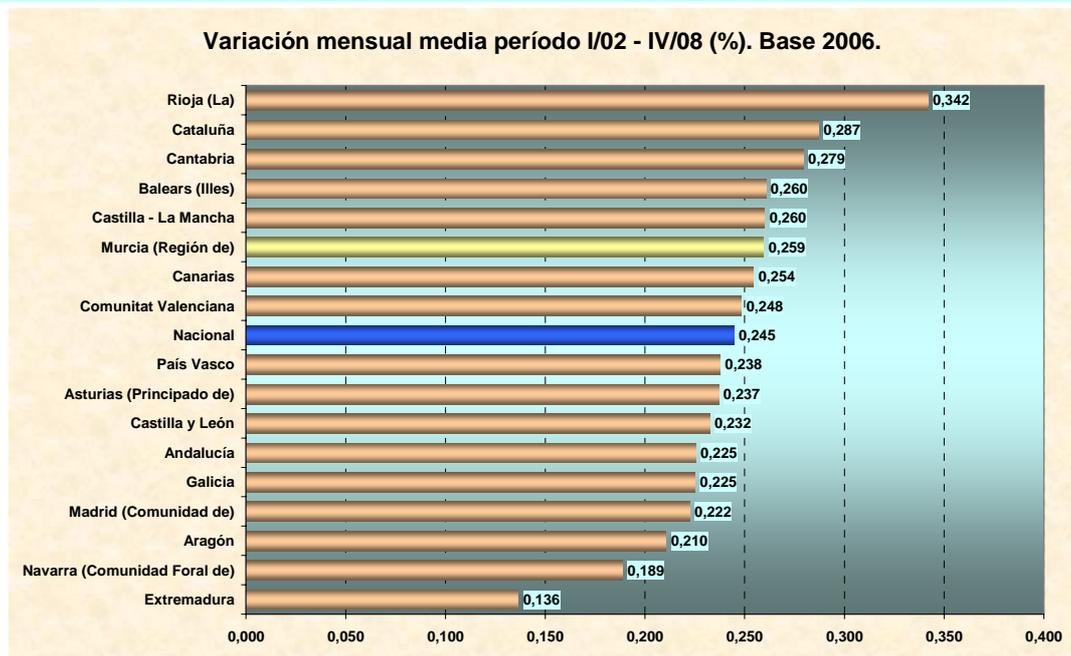
Como se puede observar hay siete grupos que presentan un comportamiento inflacionista más acentuado en Murcia que en el resto del país, que son, en orden decreciente: *vestido y calzado*; *alimentos y bebidas no alcohólicas*; *otros bienes y servicios*; *hoteles, cafés y restaurantes*; *vivienda*; y *bebidas alcohólicas y tabaco*. Hay tres grupos con igual comportamiento: *transporte*; *ocio y cultura*; y *enseñanza*. Y finalmente, se observan tres grupos con un comportamiento menos inflacionista en Murcia: *comunicaciones*; *menaje*; y *medicina*.

Adicionalmente, es preciso señalar que el adverso comportamiento de los siete grupos más inflacionistas, se ve acentuado por el hecho de que son los que tienen una mayor ponderación en la cesta de la compra (a excepción del grupo *transporte*, que es el que posee la segunda ponderación más alta y tiene igual comportamiento a escala regional y nacional).

## Rúbricas

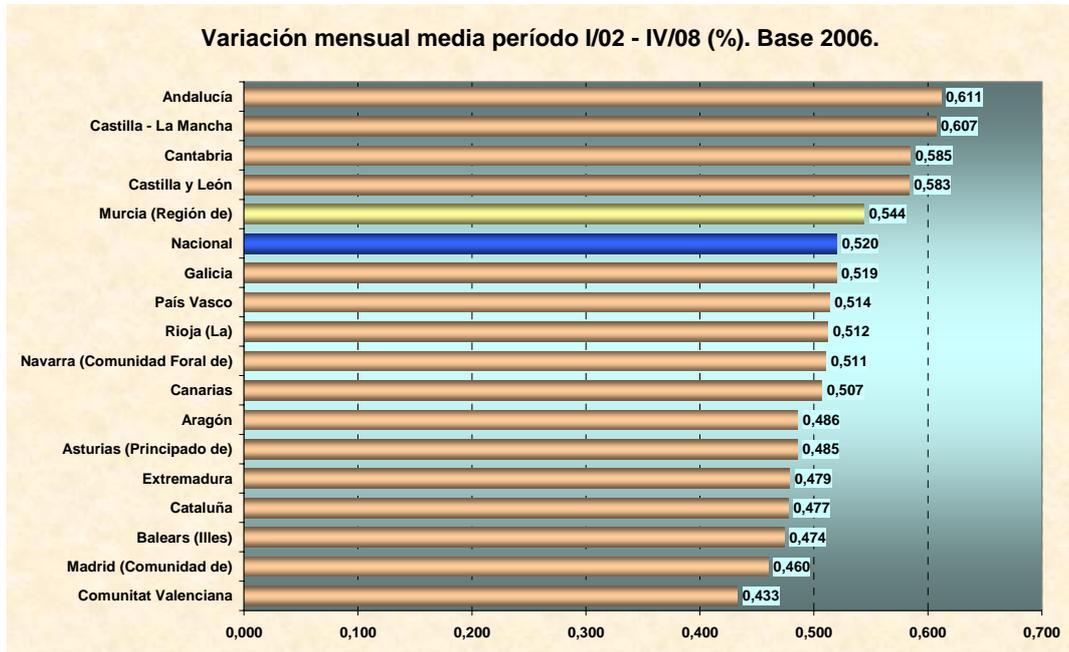
Abundando en la desagregación de las agrupaciones de bienes y servicios, a continuación se procederá realizar un análisis en los mismos términos que el anterior, pero centrado en las 57 rúbricas en las que se clasifican los artículos. En los gráficos 15 a 71 se ilustran los resultados.

**Gráfico 15. Rúbricas – Cereales y derivados.**



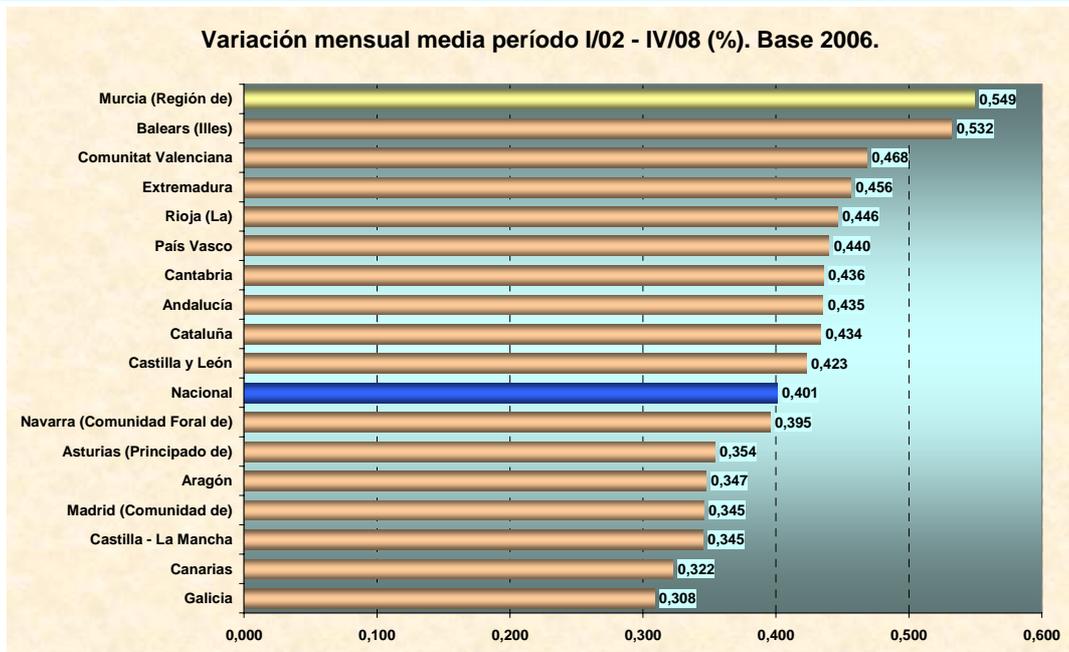
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 16. Rúbricas – Pan.



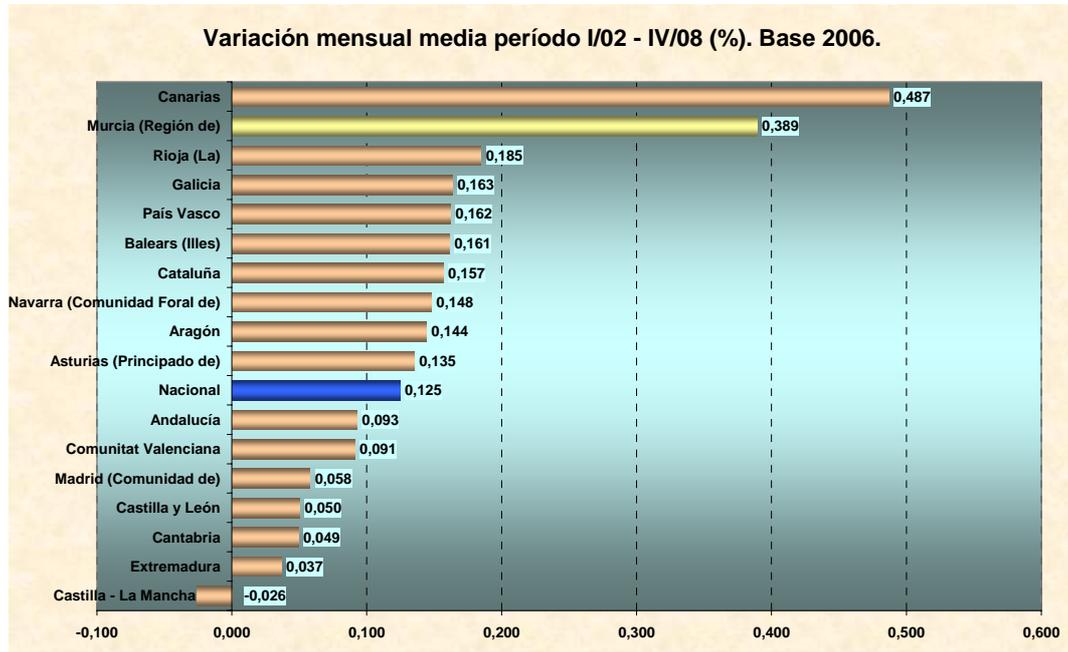
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 17. Rúbricas – Carne de vacuno.



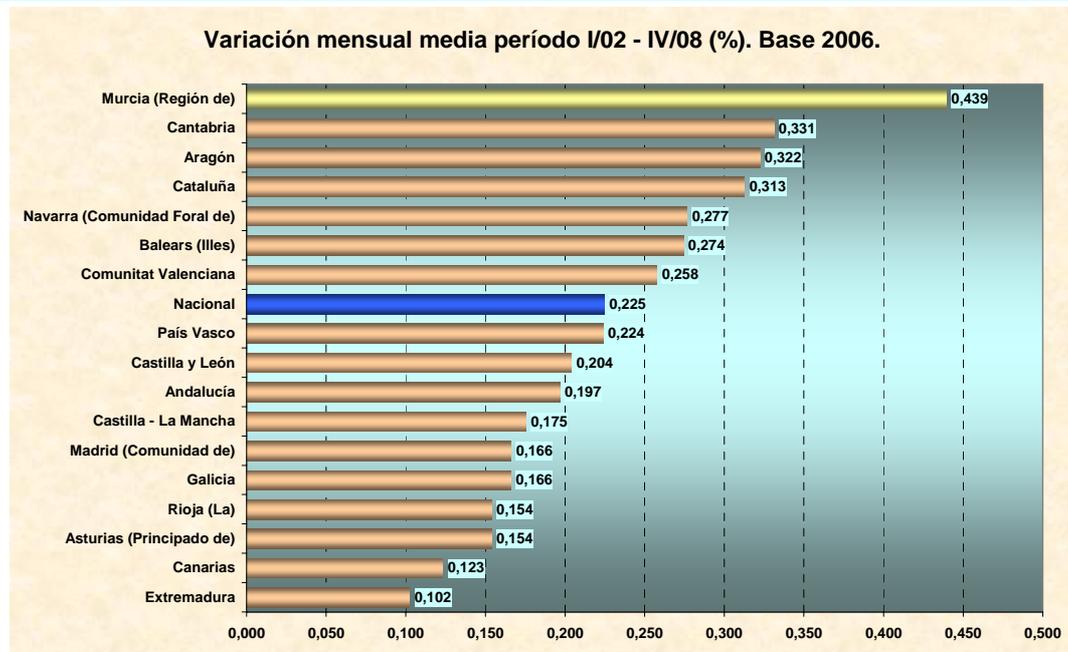
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 18. Rúbricas – Carne de ovino.



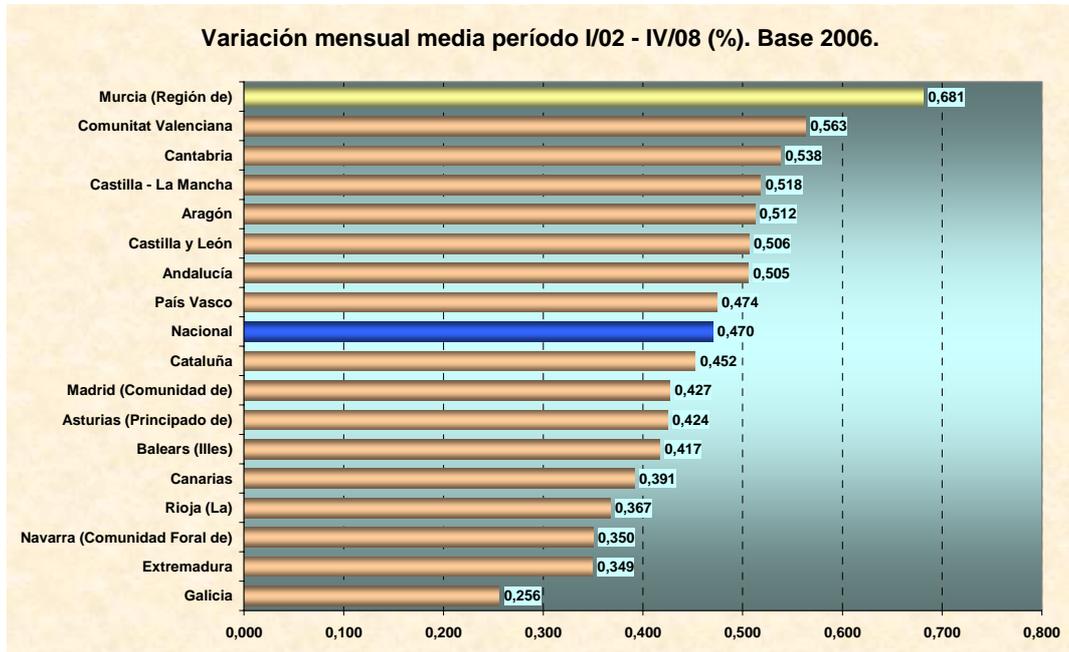
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 19. Rúbricas – Carne de porcino.



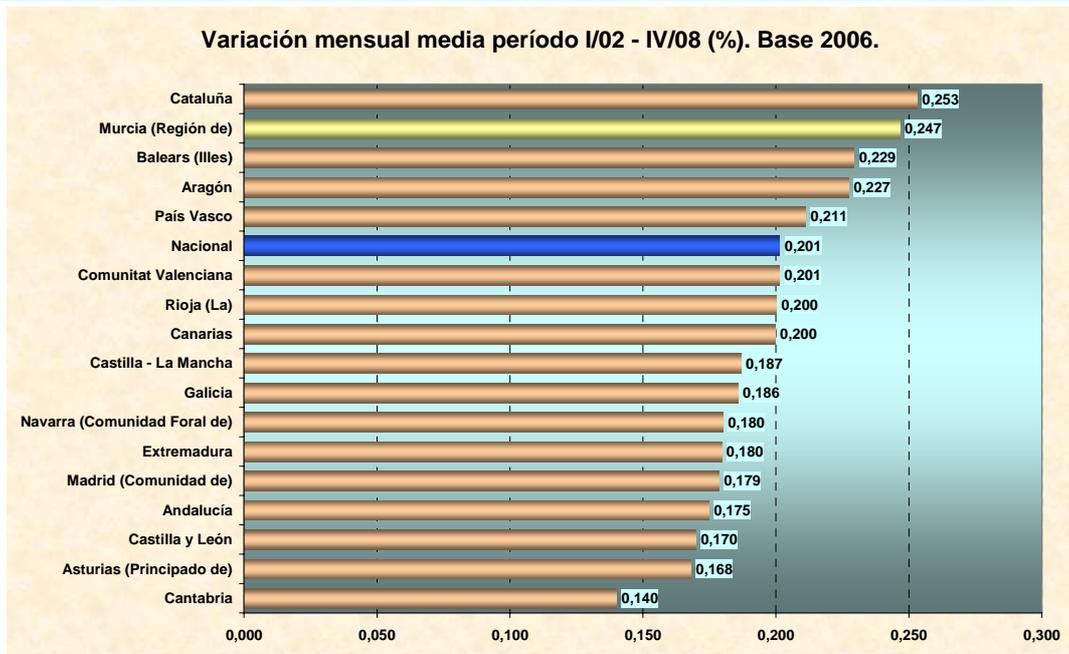
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 20. Rúbricas – Carne de ave.



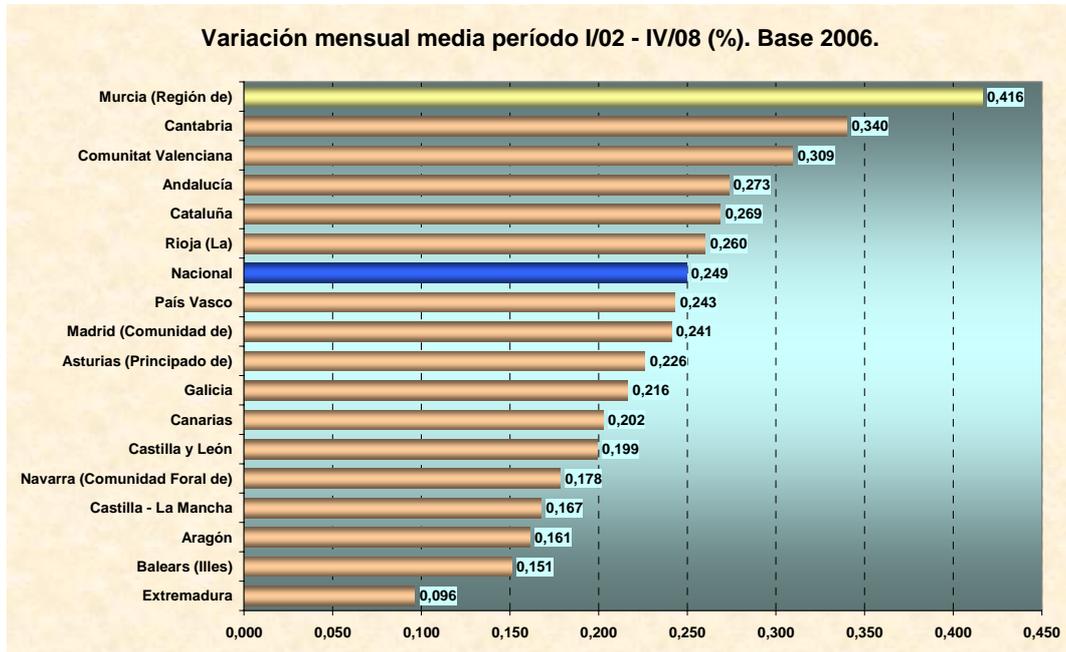
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 21. Rúbricas – Otras carnes.



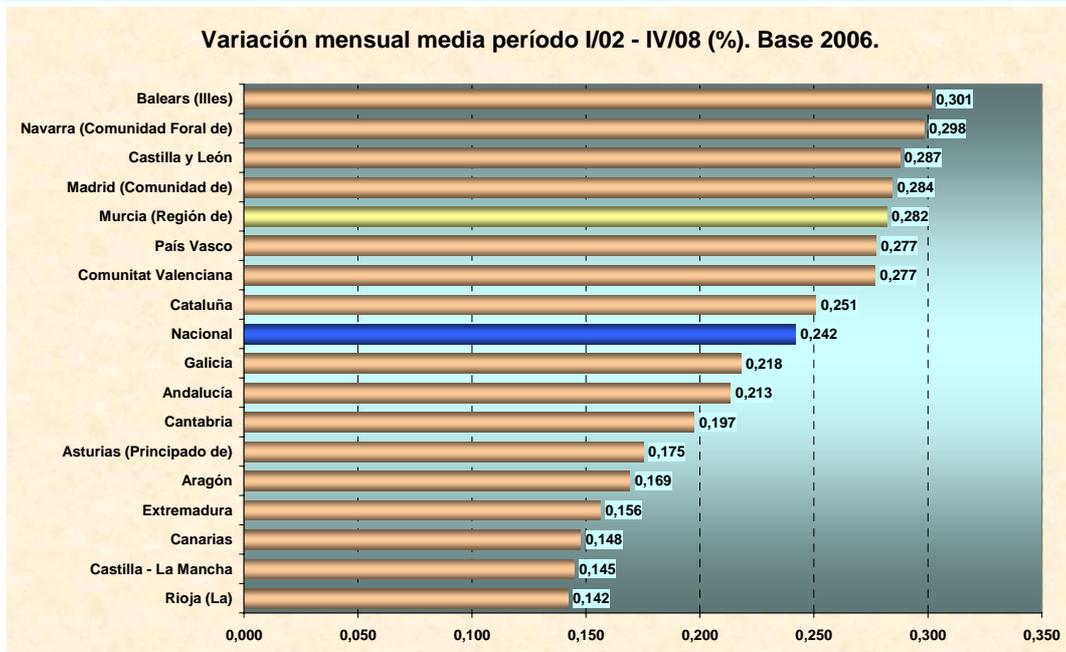
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 22. Rúbricas –Pescado fresco y congelado.**



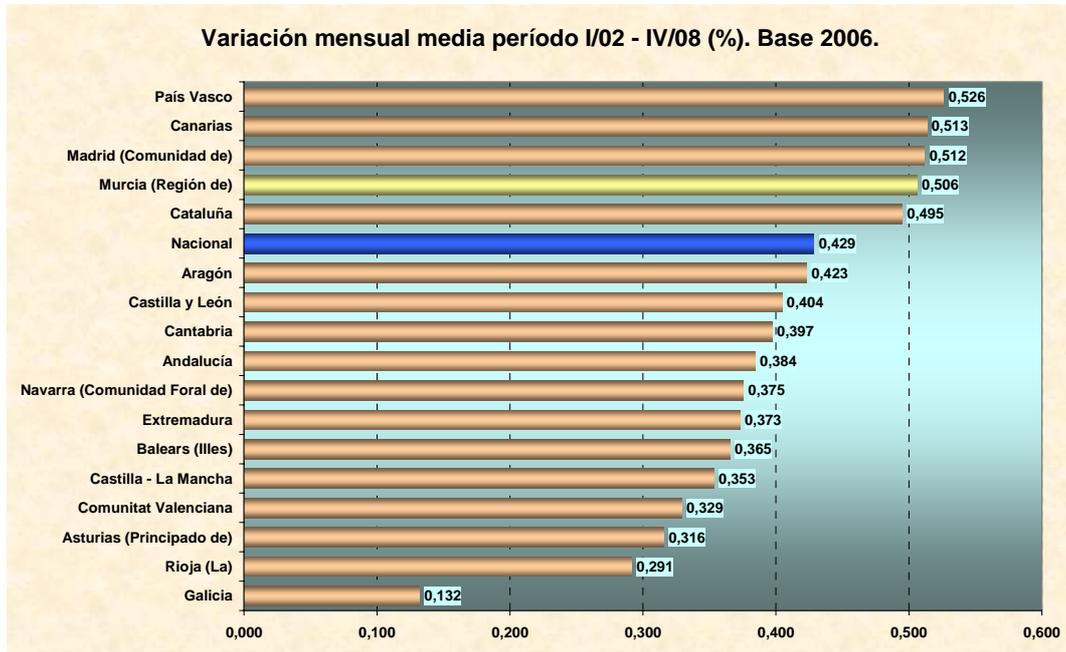
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 23. Rúbricas – Crustáceos, moluscos y preparados de pescado.**



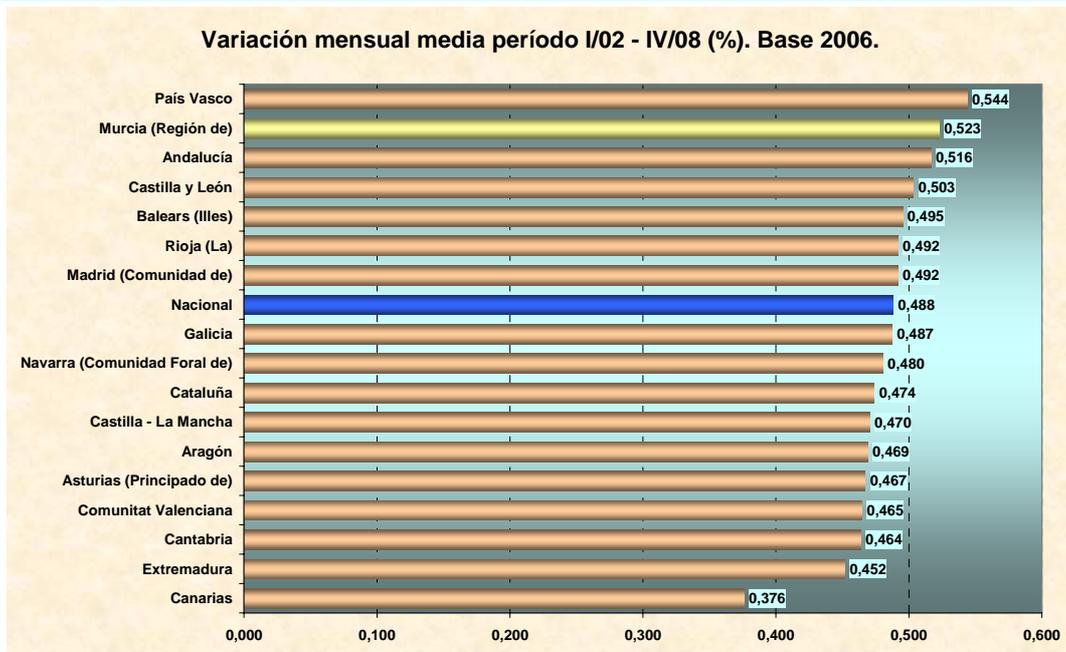
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 24. Rúbricas – Huevos.**



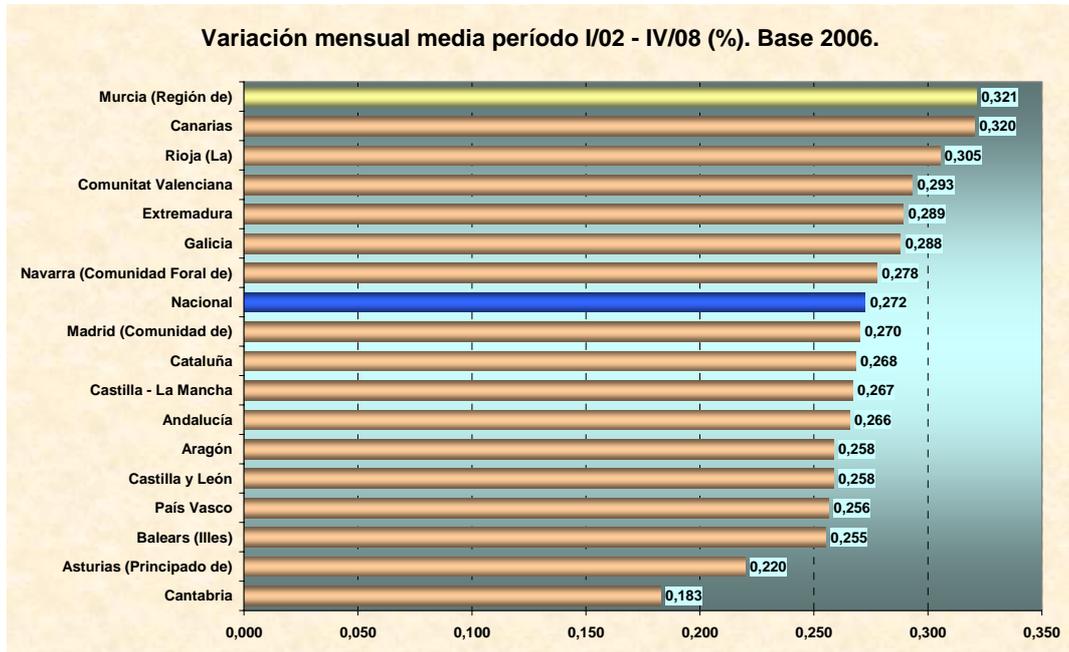
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 25. Rúbricas - Leche.**



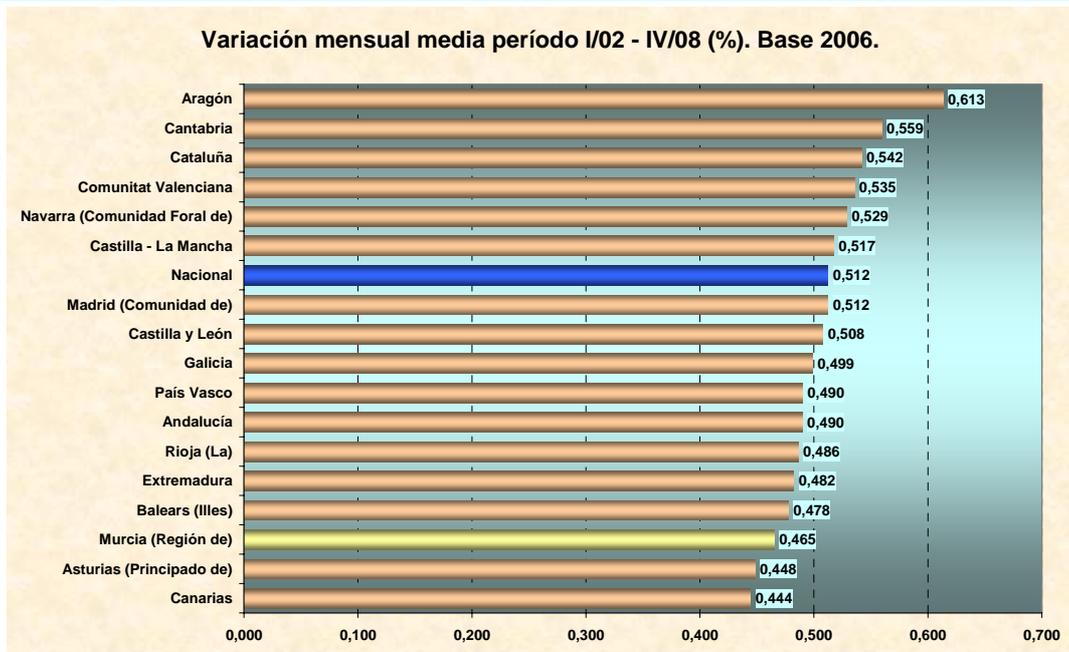
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 26. Rúbricas – Productos lácteos.**



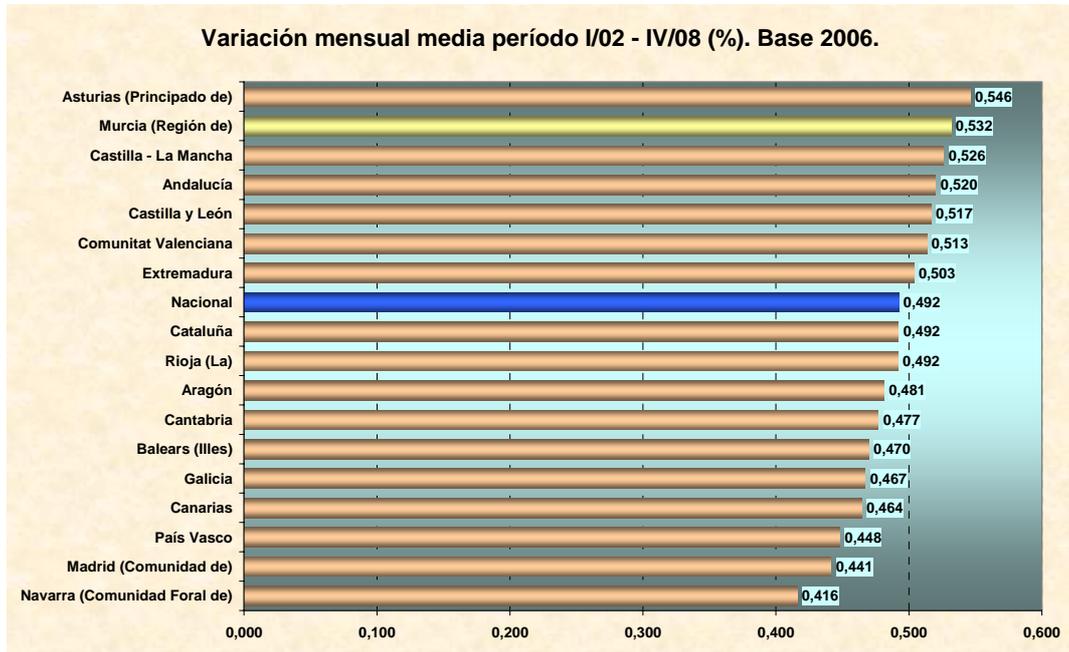
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 27. Rúbricas – Aceites y grasas.**



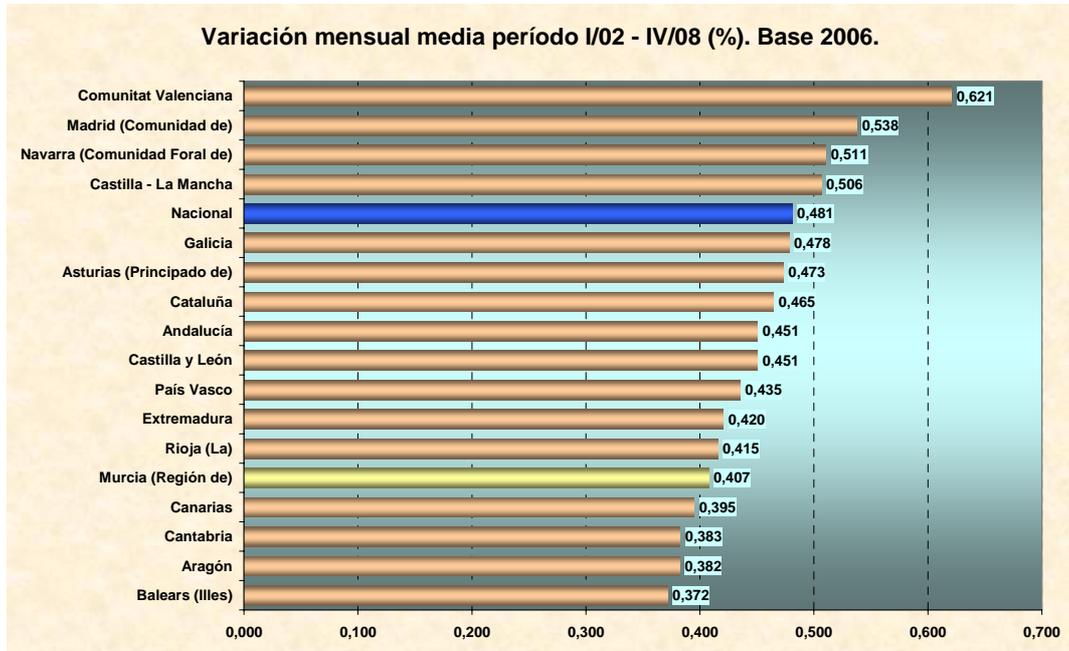
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 28. Rúbricas – Frutas frescas.**



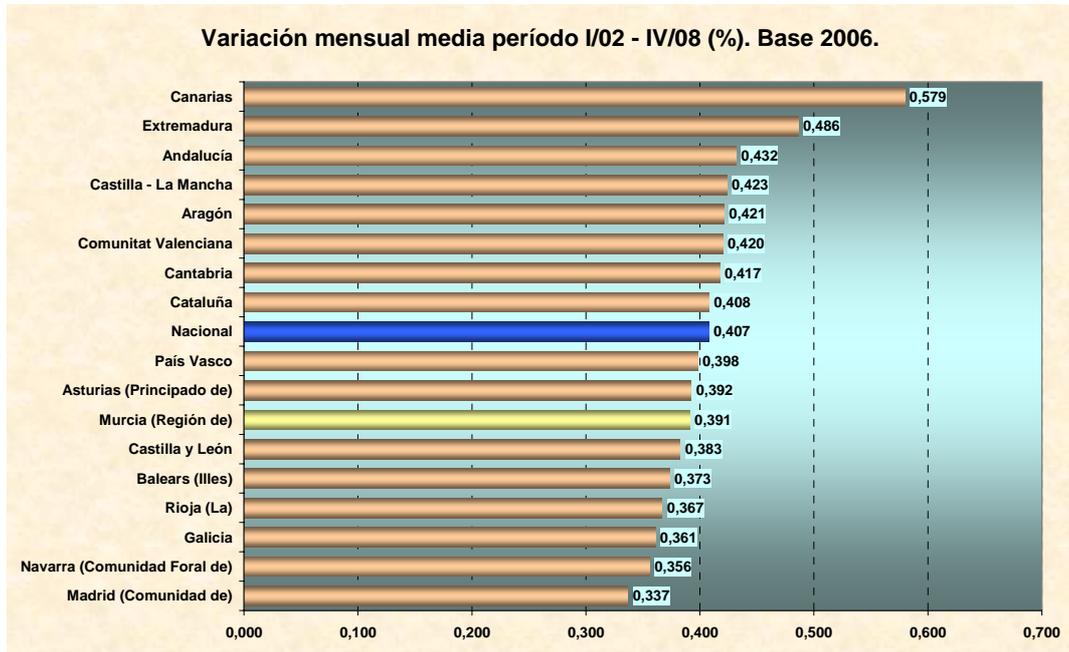
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 29. Rúbricas - Frutas en conserva y frutos secos.**



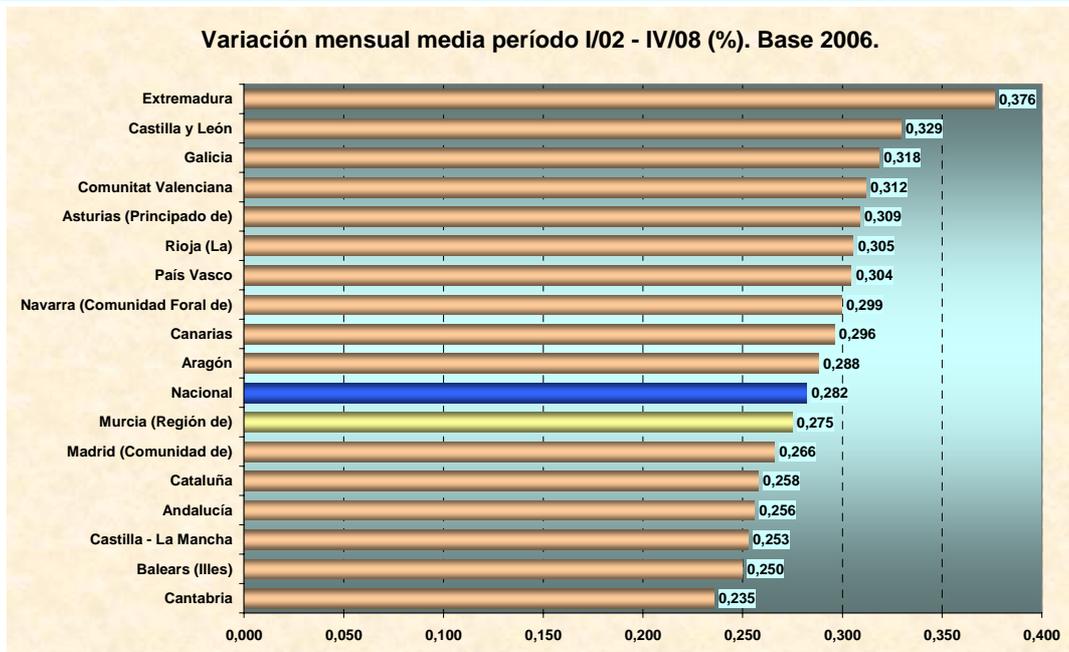
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 30. Rúbricas – Legumbres y hortalizas frescas.**



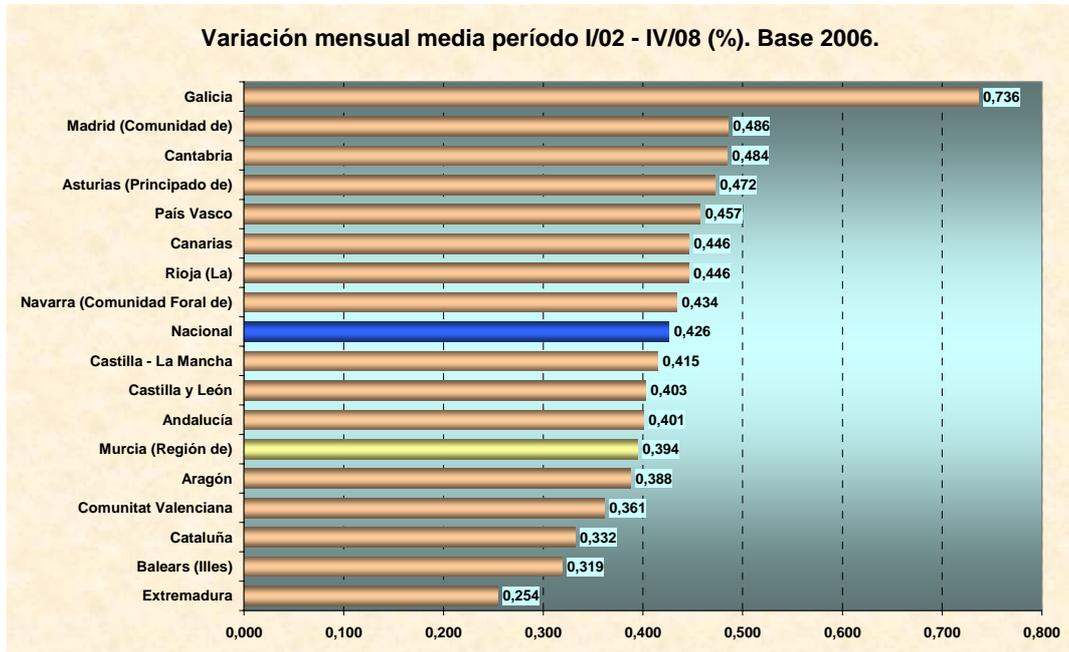
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 31. Rúbricas – Preparados de legumbres y hortalizas.**



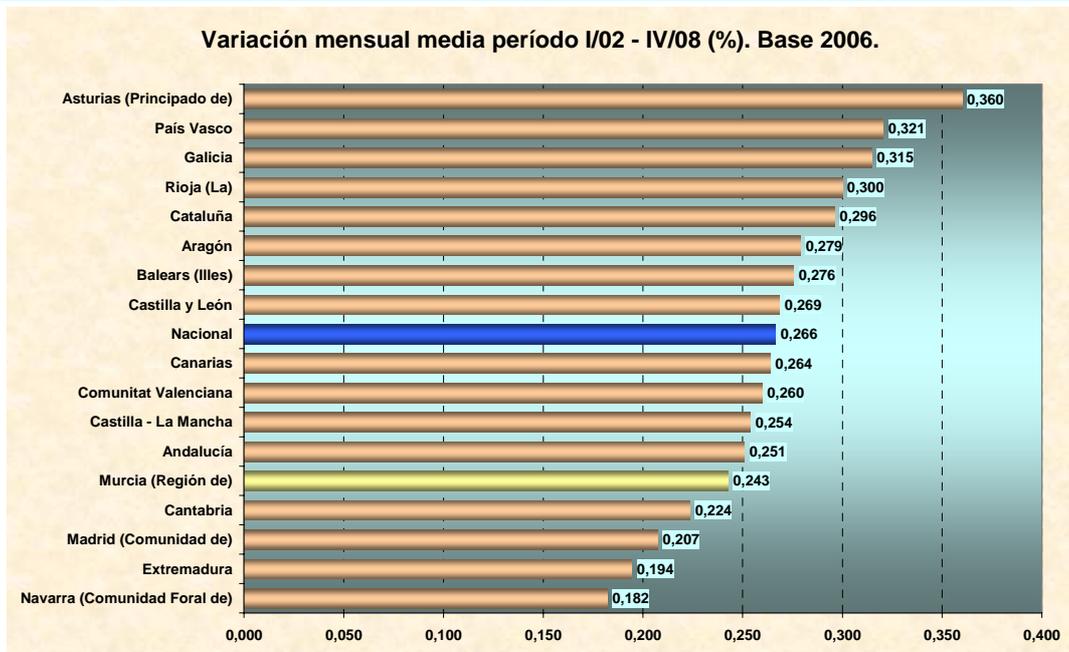
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 32. Rúbricas – Patatas y sus preparados.**



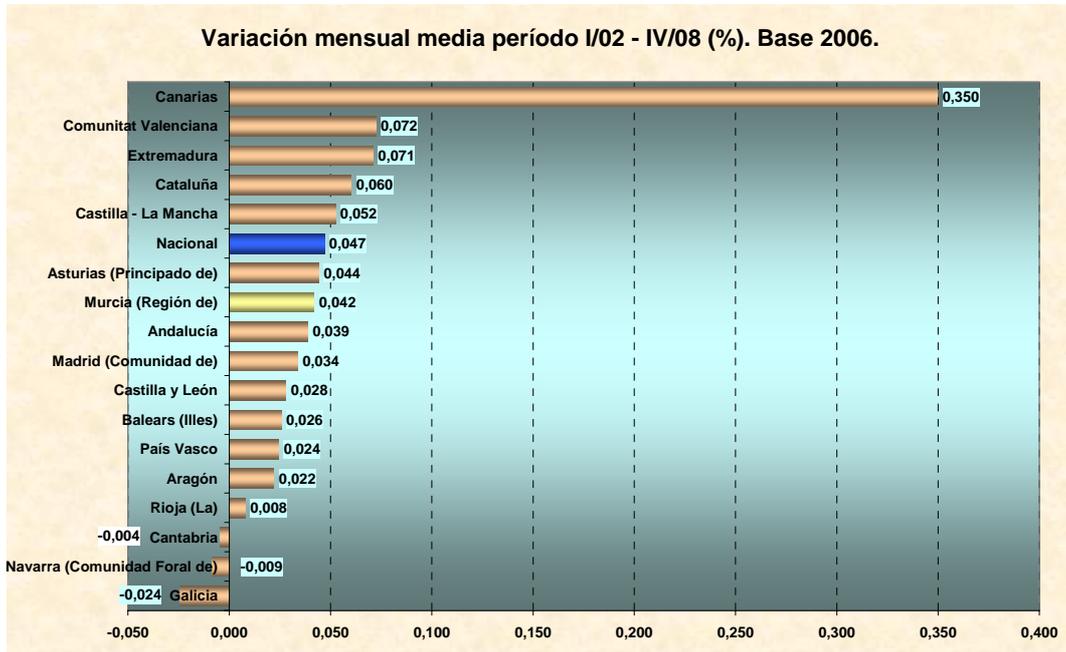
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 33. Rúbricas – Café, cacao e infusiones.**



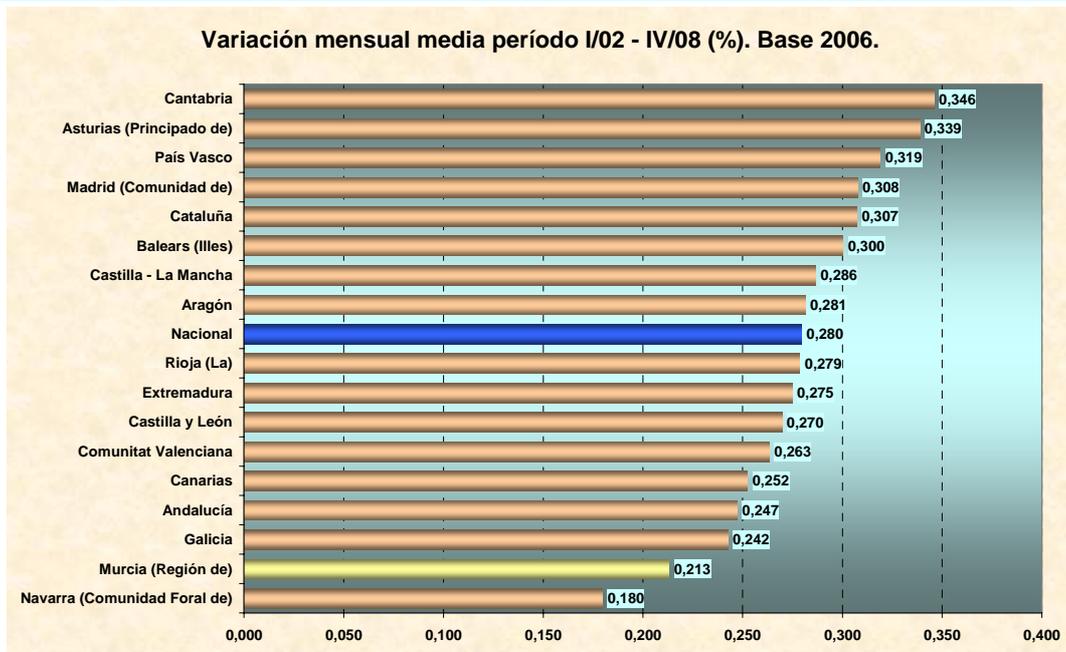
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 34. Rúbricas - Azúcar.



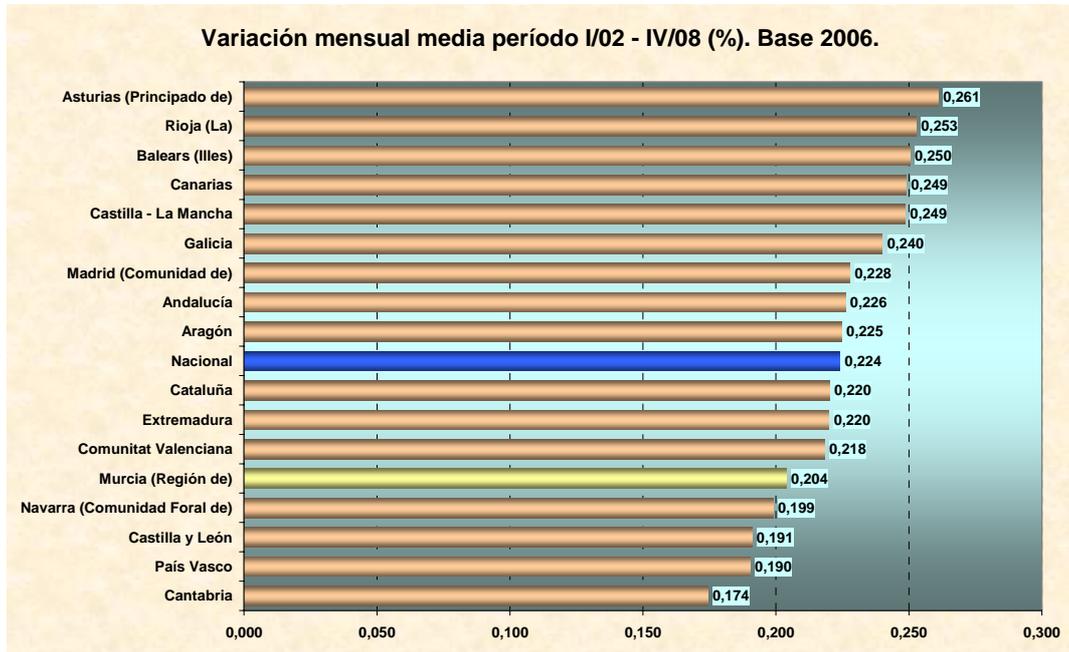
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 35. Rúbricas – Otros preparados alimenticios.



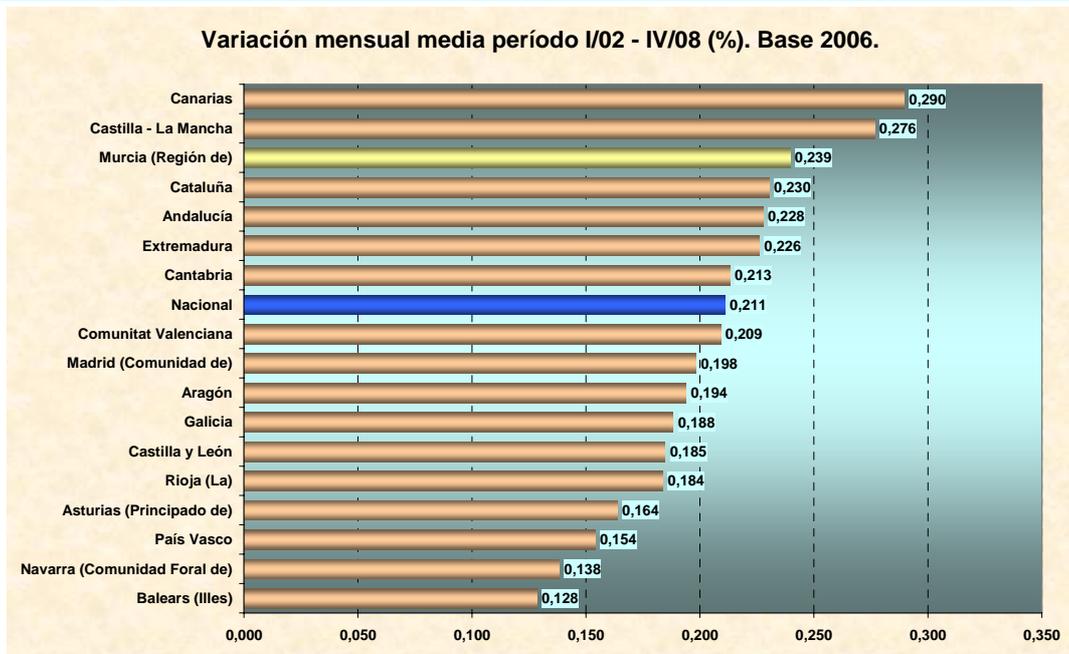
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 36. Rúbricas – Agua mineral, refrescos y zumos.**



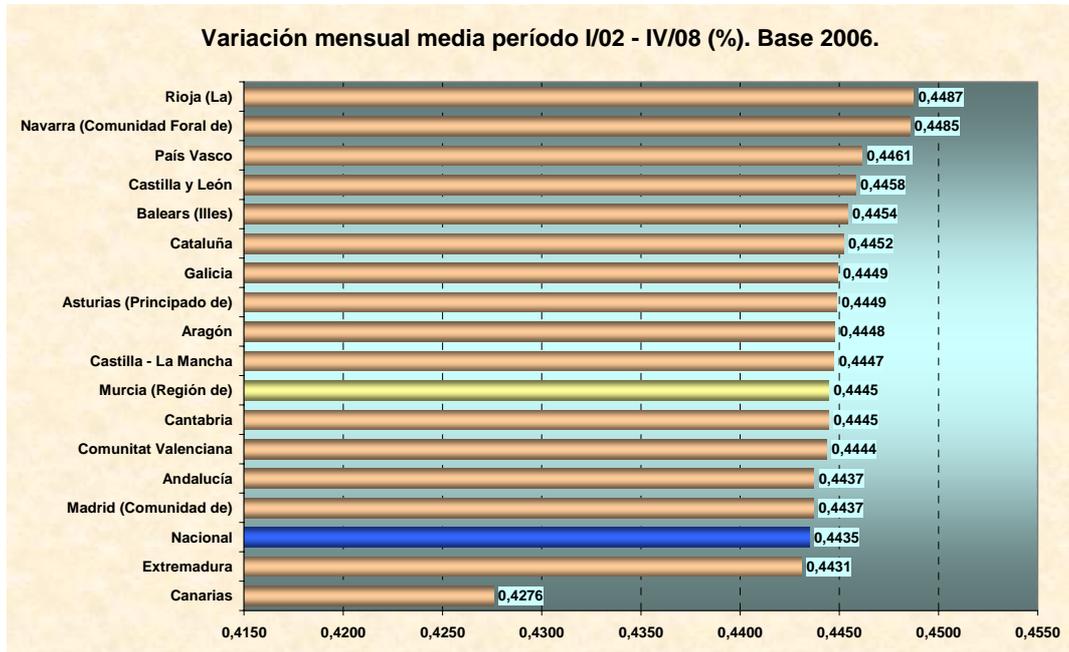
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 37. Rúbricas – Bebidas alcohólicas.**



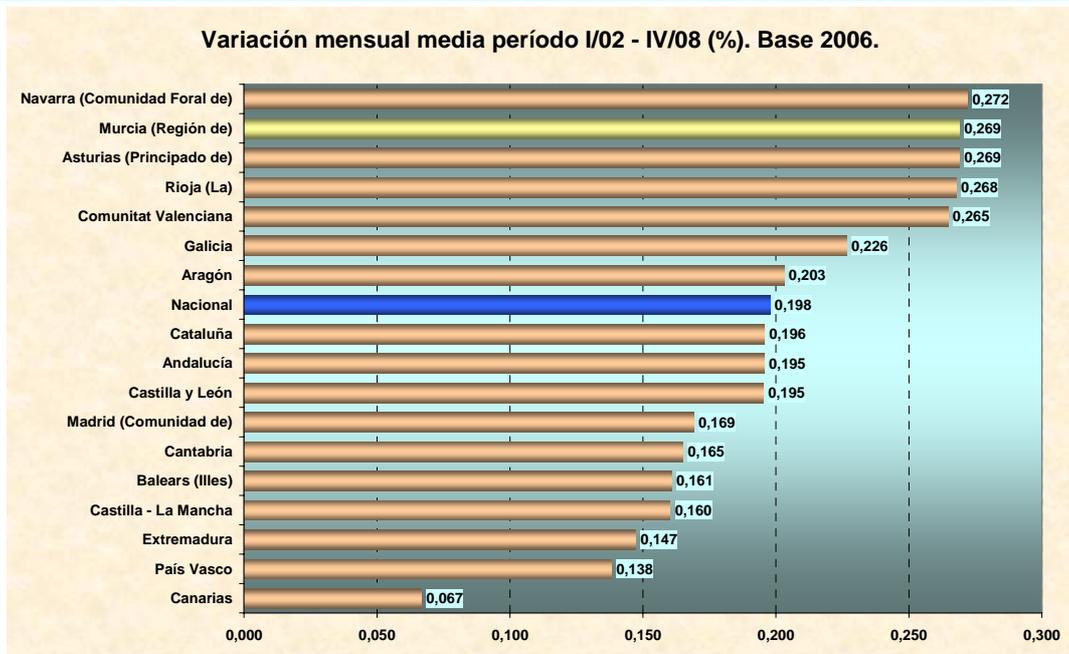
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 38. Rúbricas - Tabaco.**



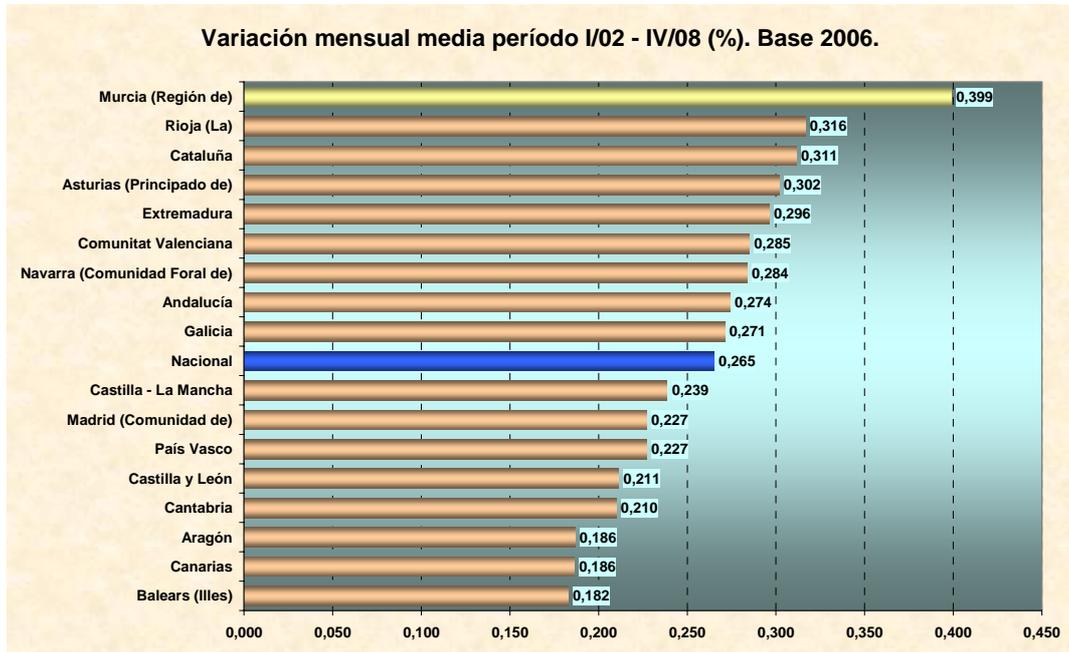
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 39. Rúbricas – Prendas de vestir de hombre.**



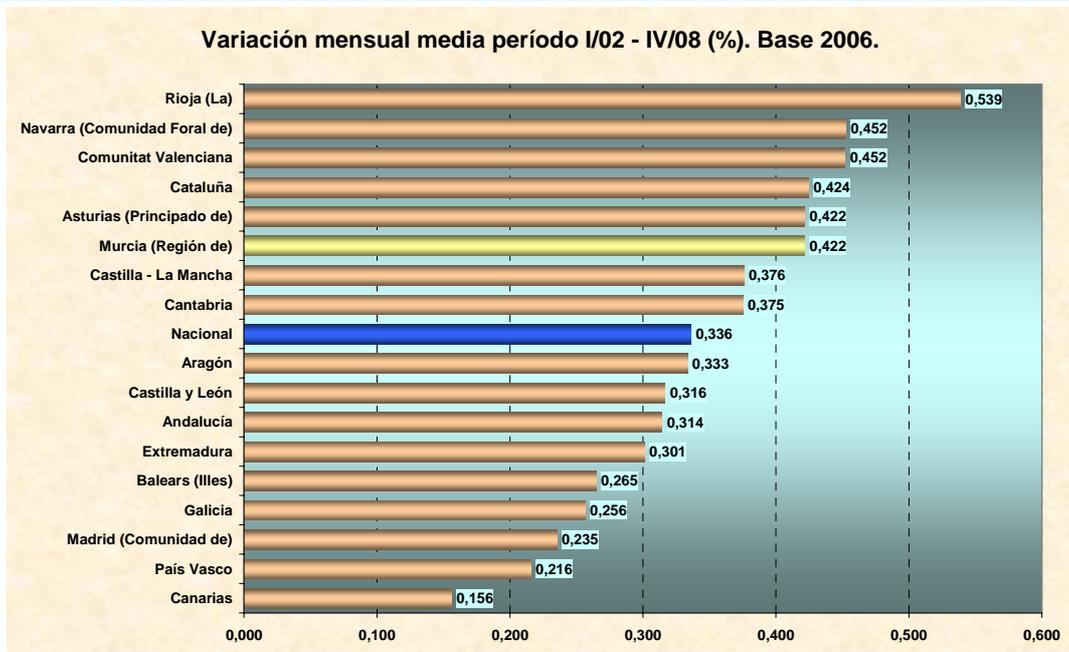
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 40. Rúbricas – Prendas de vestir de mujer.**



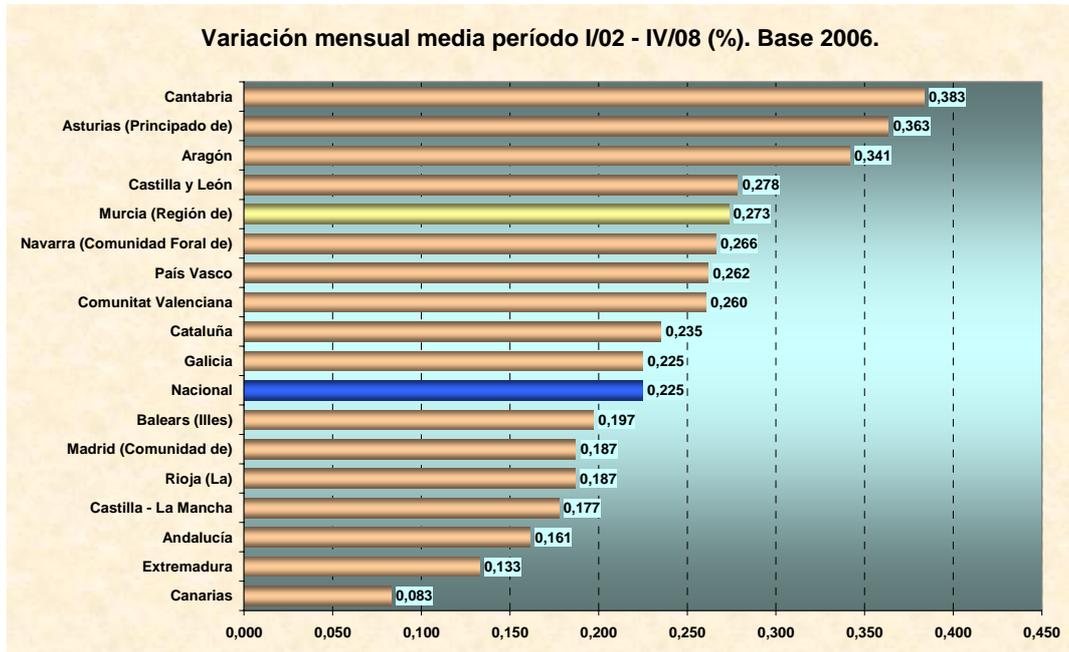
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 41. Rúbricas – Prendas de vestir de niño y bebé.**



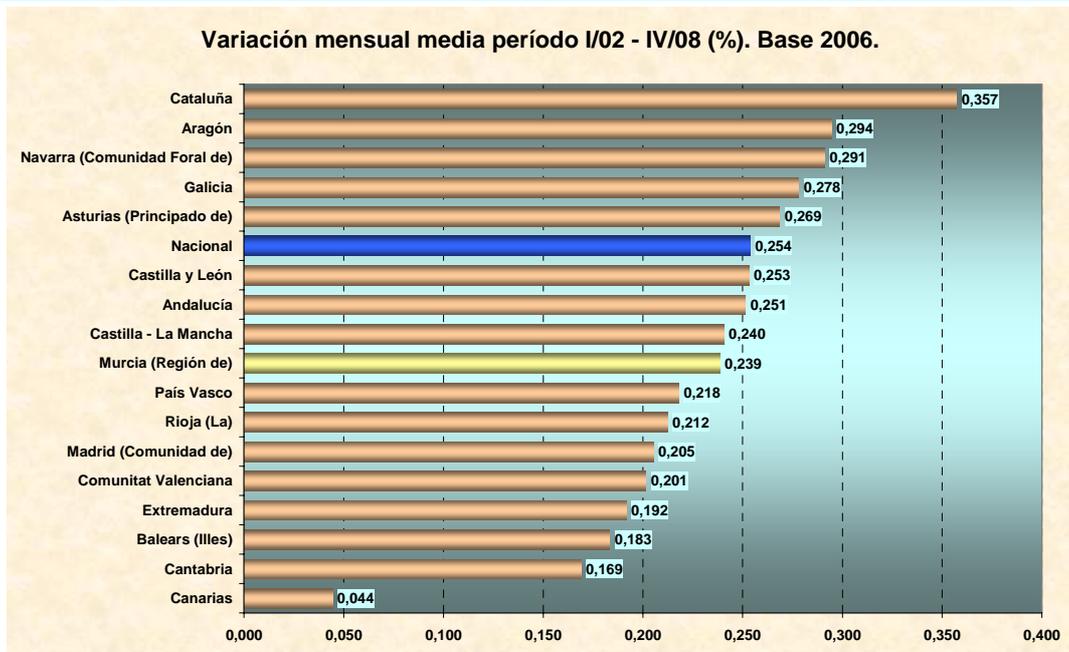
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 42. Rúbricas – Complementos y reparaciones de prendas de vestir.**



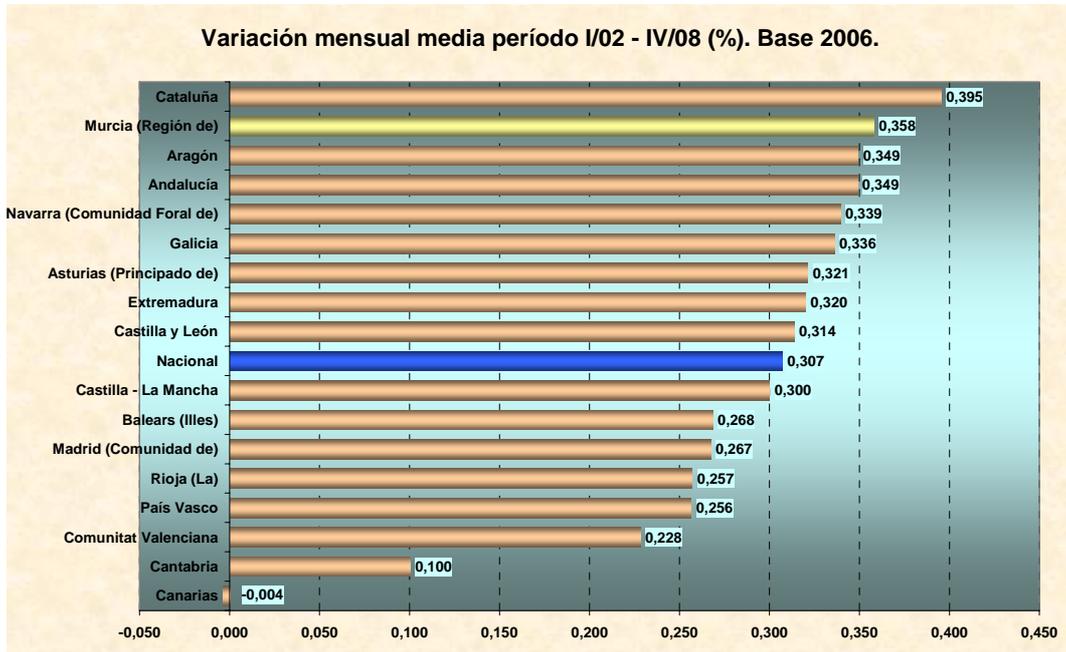
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 43. Rúbricas – Calzado de hombre.**



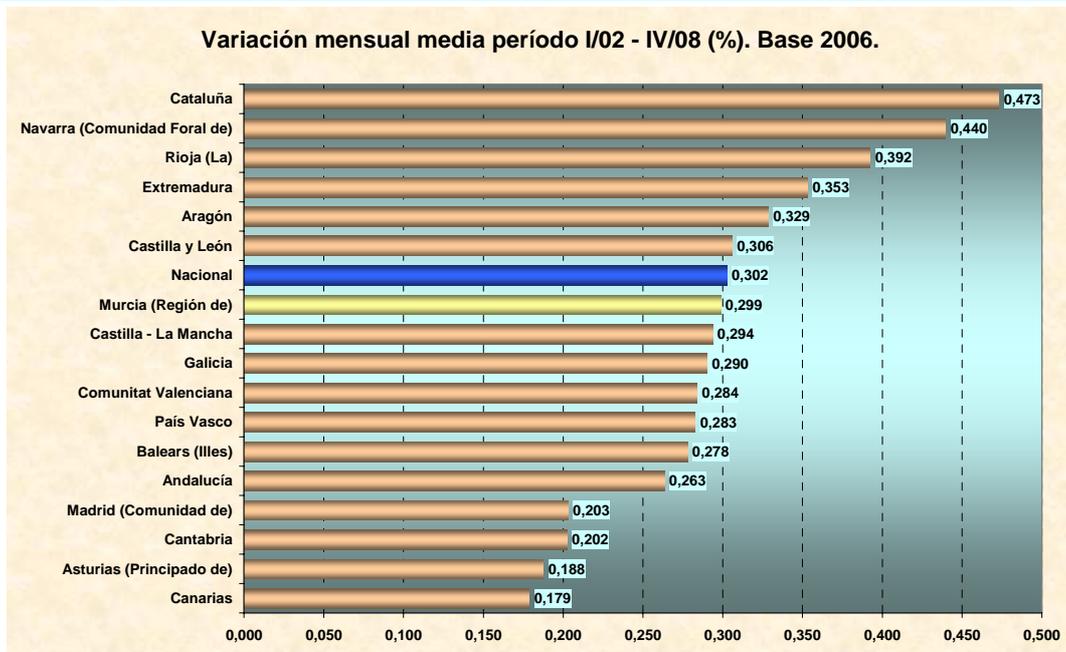
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 44. Rúbricas – Calzado de mujer.**



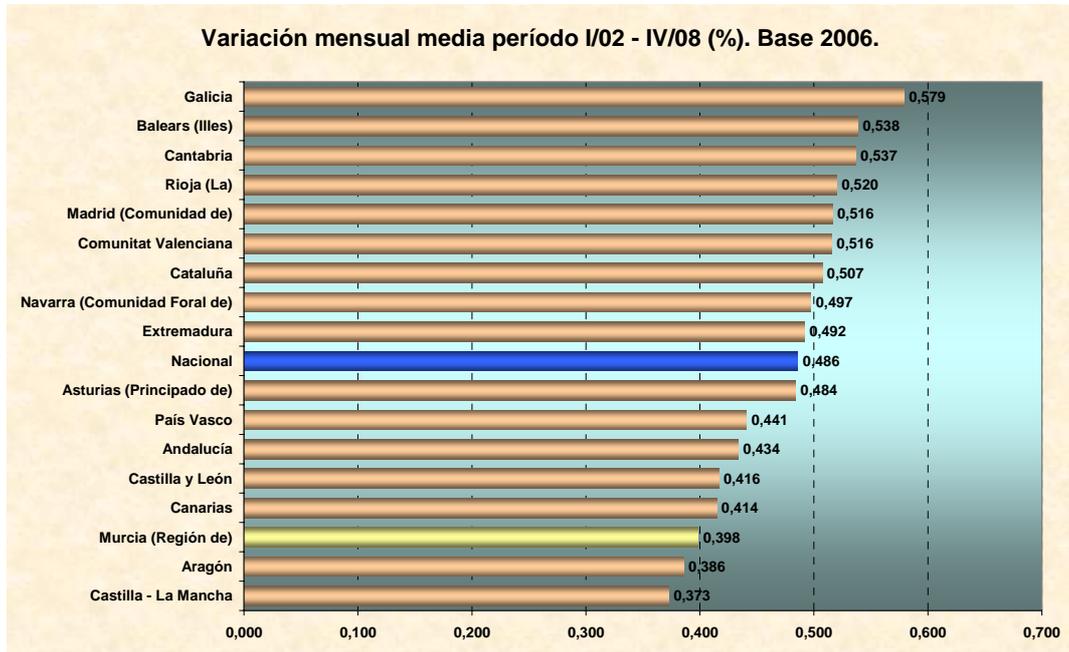
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 45. Rúbricas – Calzado de niño.**



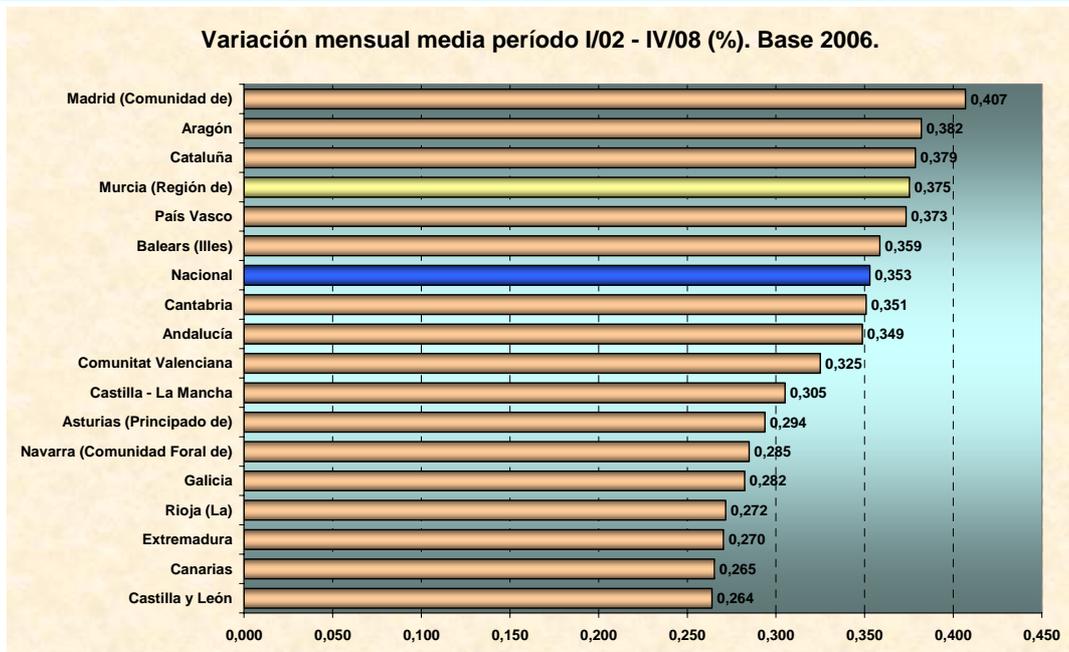
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 46. Rúbricas – Reparación de calzado.**



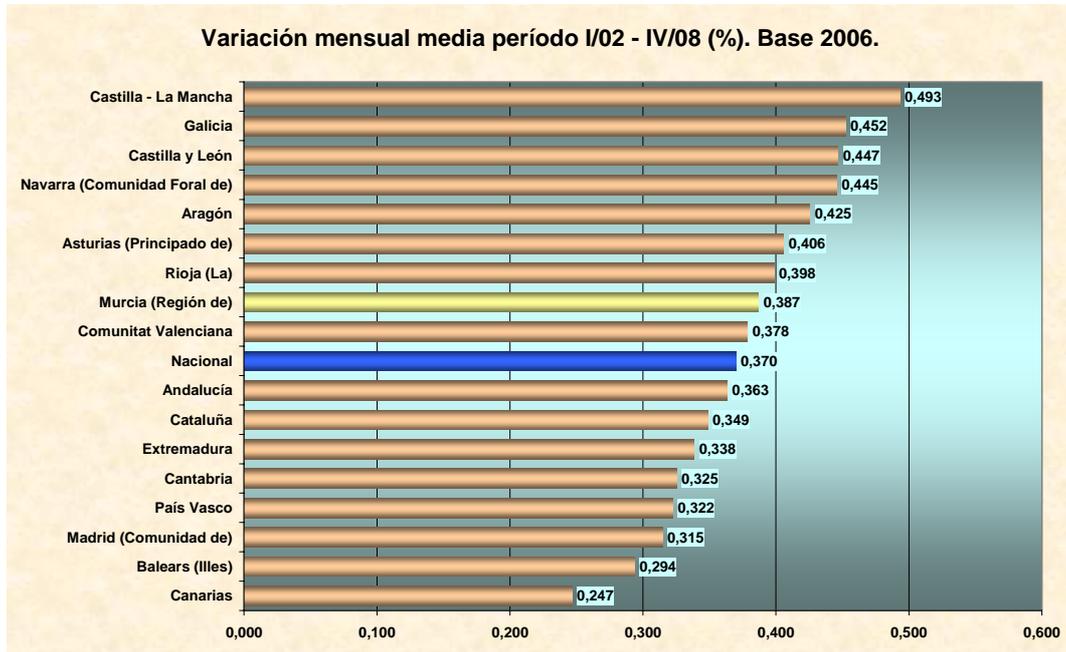
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 47. Rúbricas - Vivienda en alquiler.**



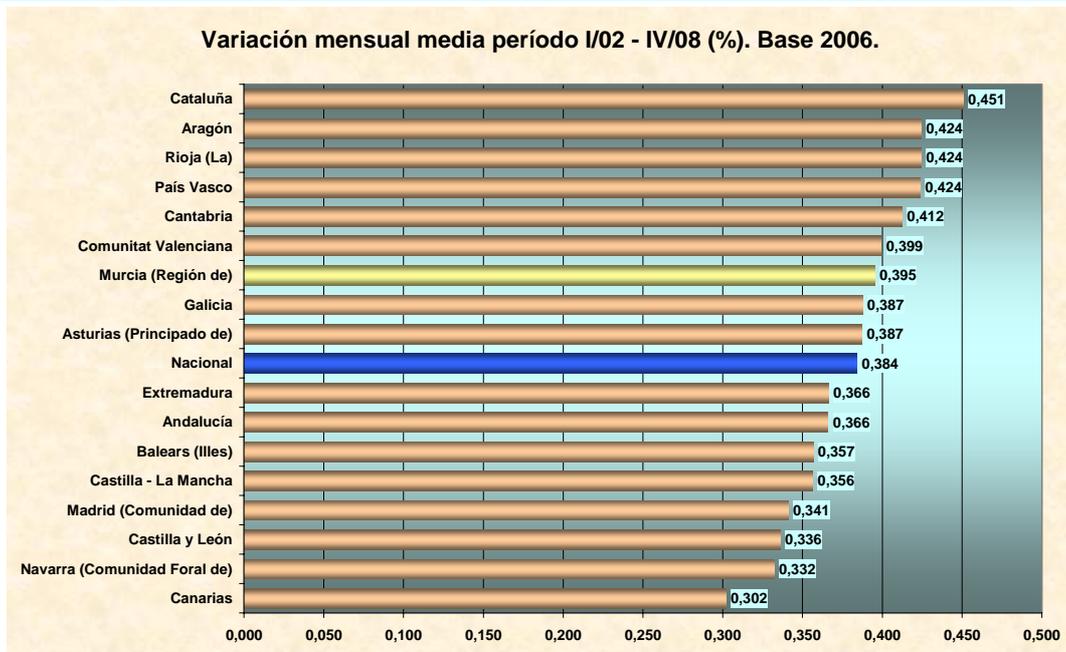
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 48. Rúbricas – Calefacción, alumbrado y distribución de agua.**



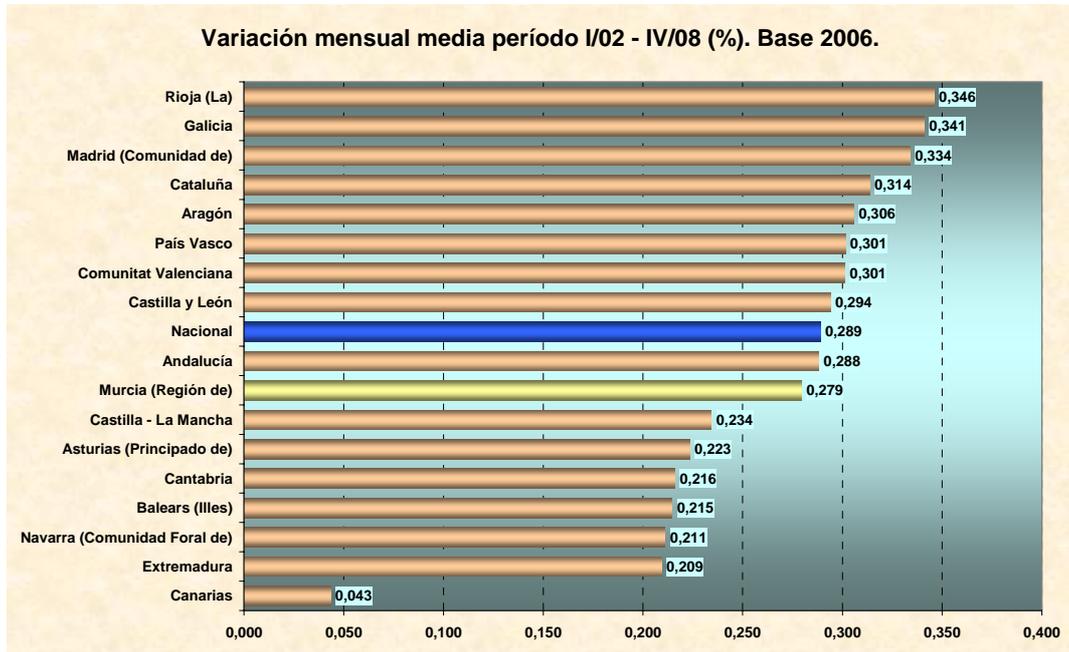
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 49. Rúbricas – Conservación de la vivienda.**



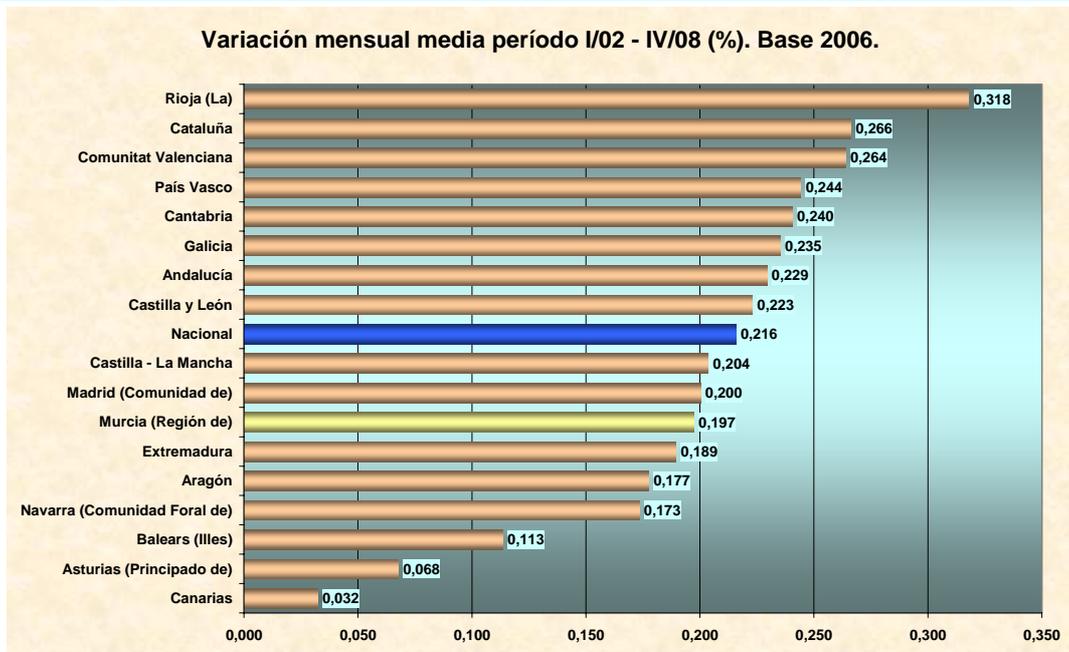
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 50. Rúbricas – Muebles y revestimientos de suelo.**



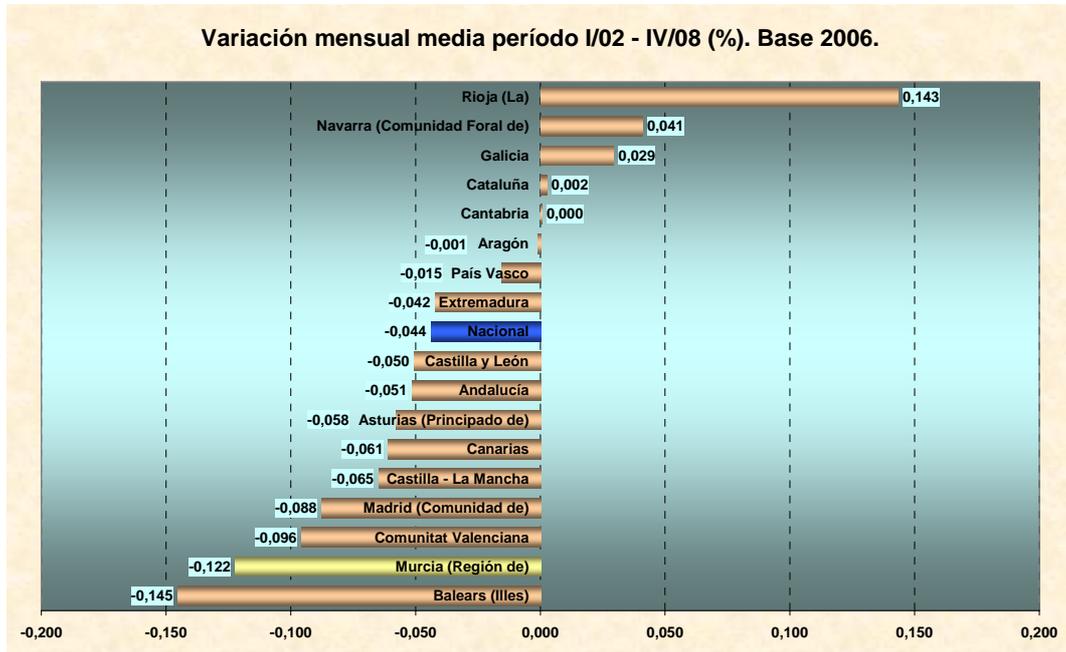
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 51. Rúbricas – Textiles y accesorios para el hogar.**



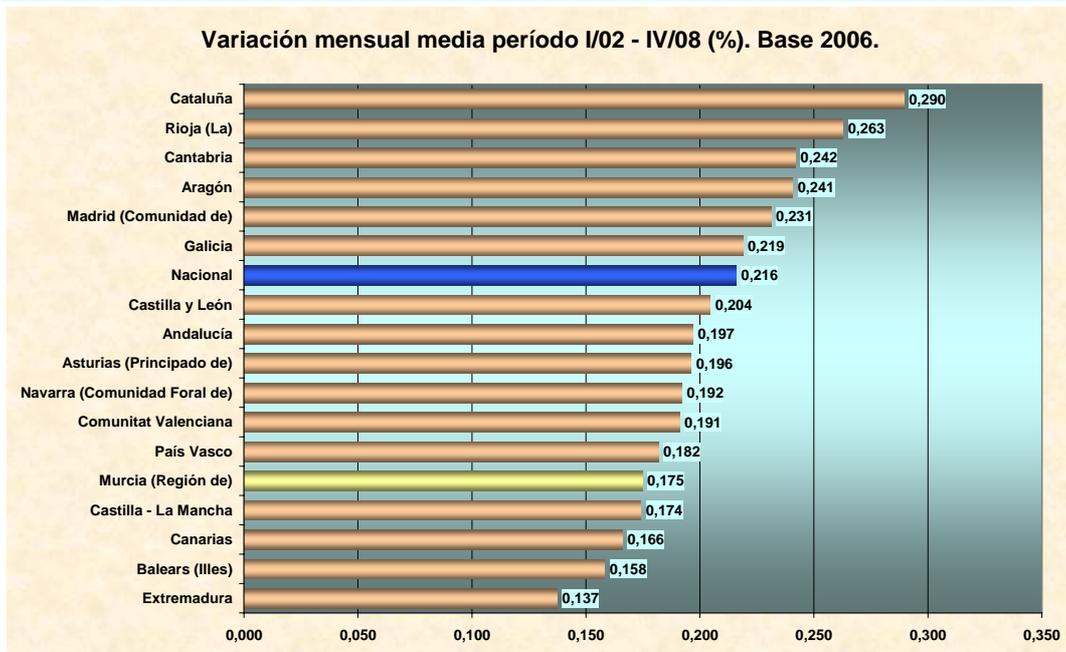
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 52. Rúbricas – Electrodomésticos y reparaciones.**



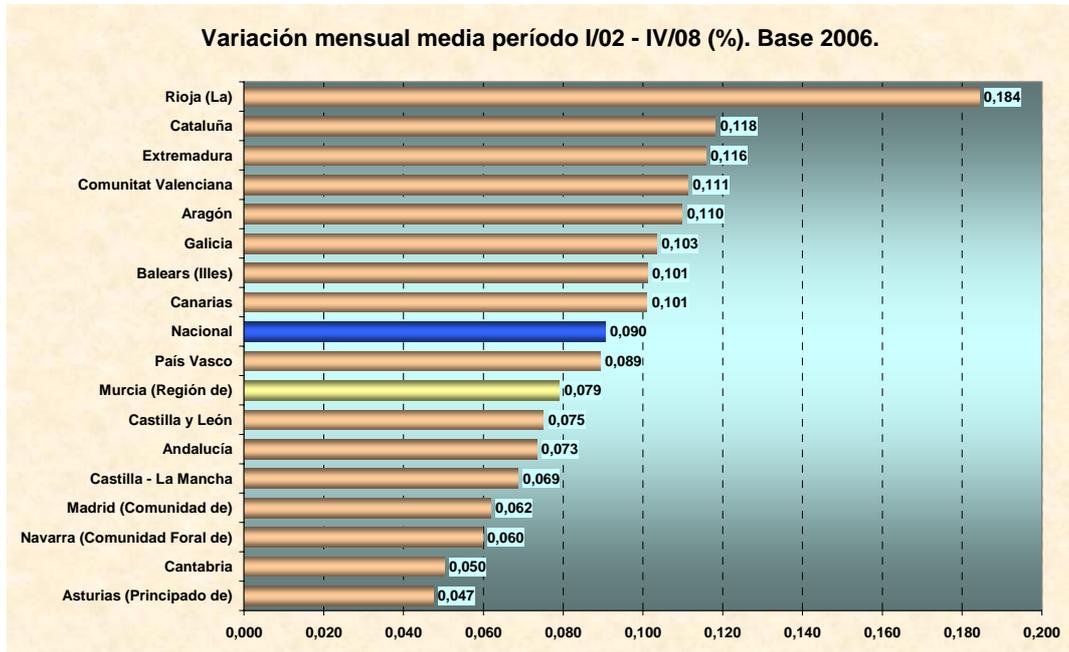
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 53. Rúbricas – Utensilios y herramientas para el hogar.**



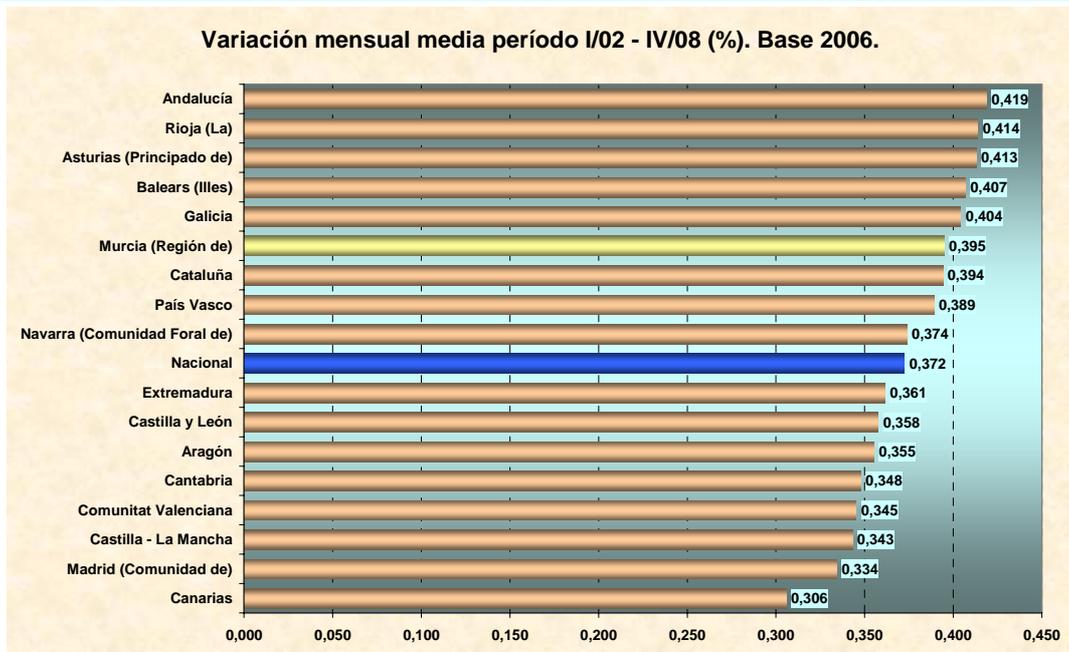
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 54. Rúbricas – Artículos no duraderos para el hogar.**



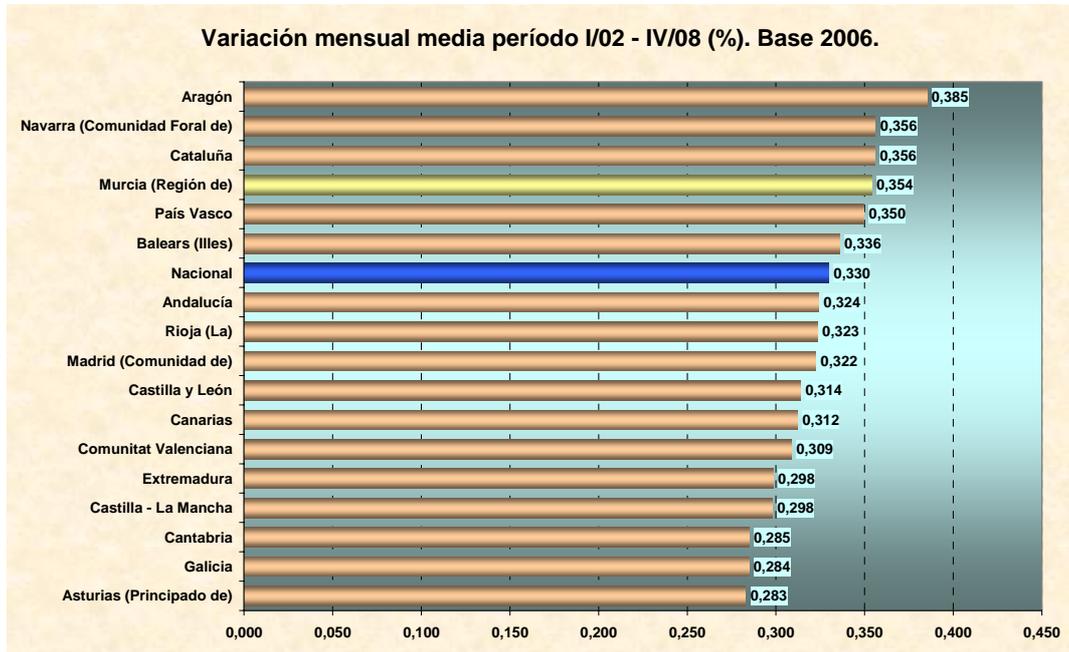
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 55. Rúbricas – Servicios para el hogar.**



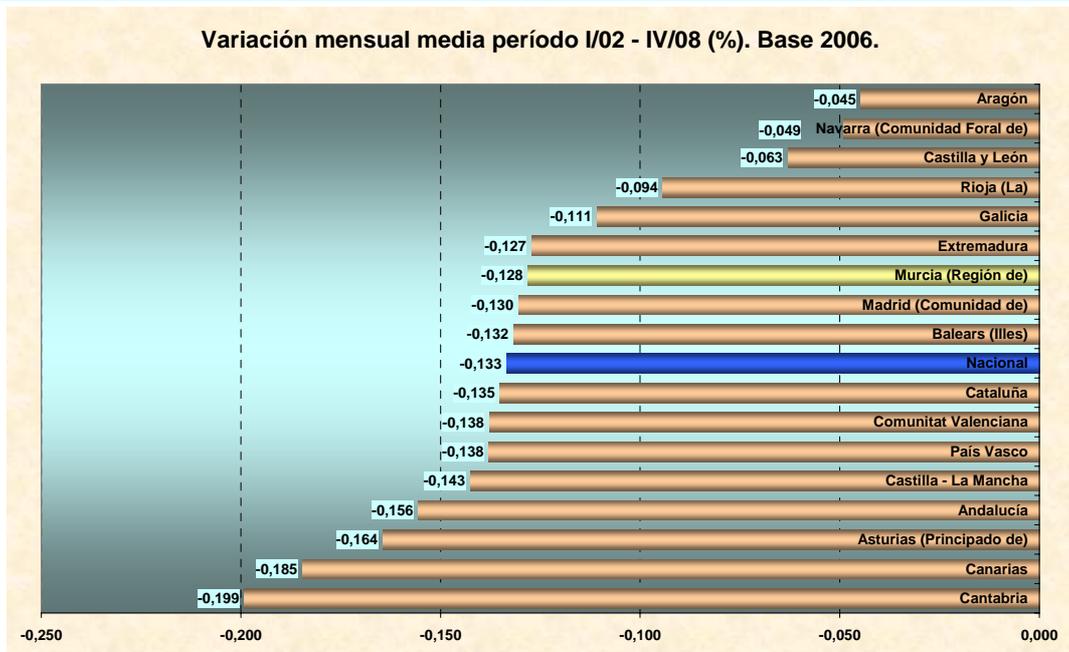
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 56. Rúbricas – Servicios médicos y similares.**



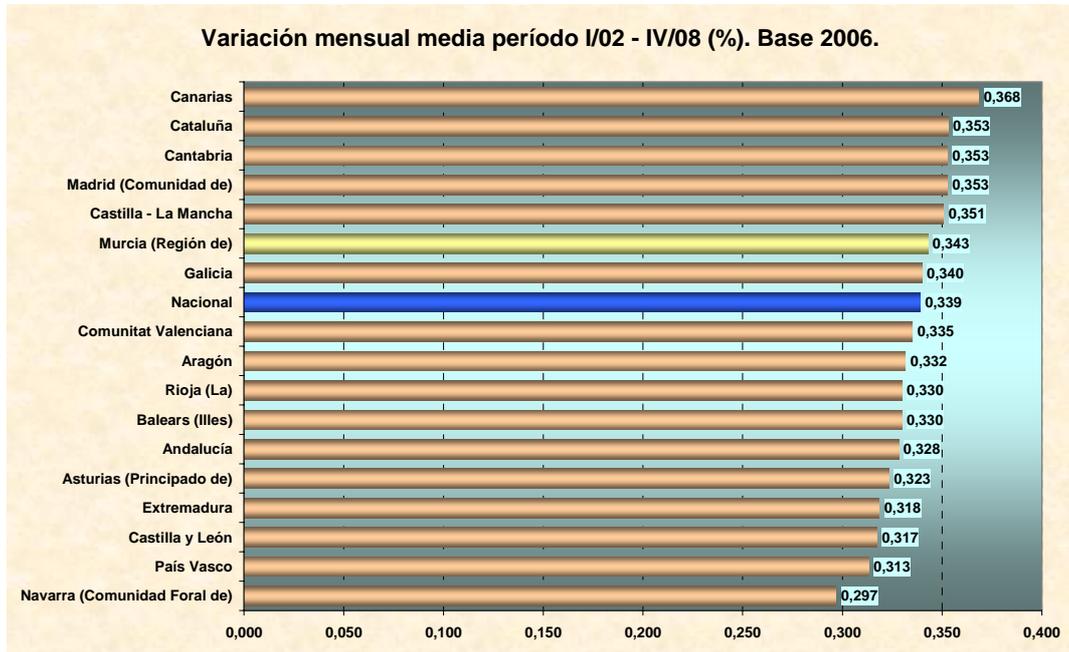
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 57. Rúbricas – Medicamentos y material terapéutico.**



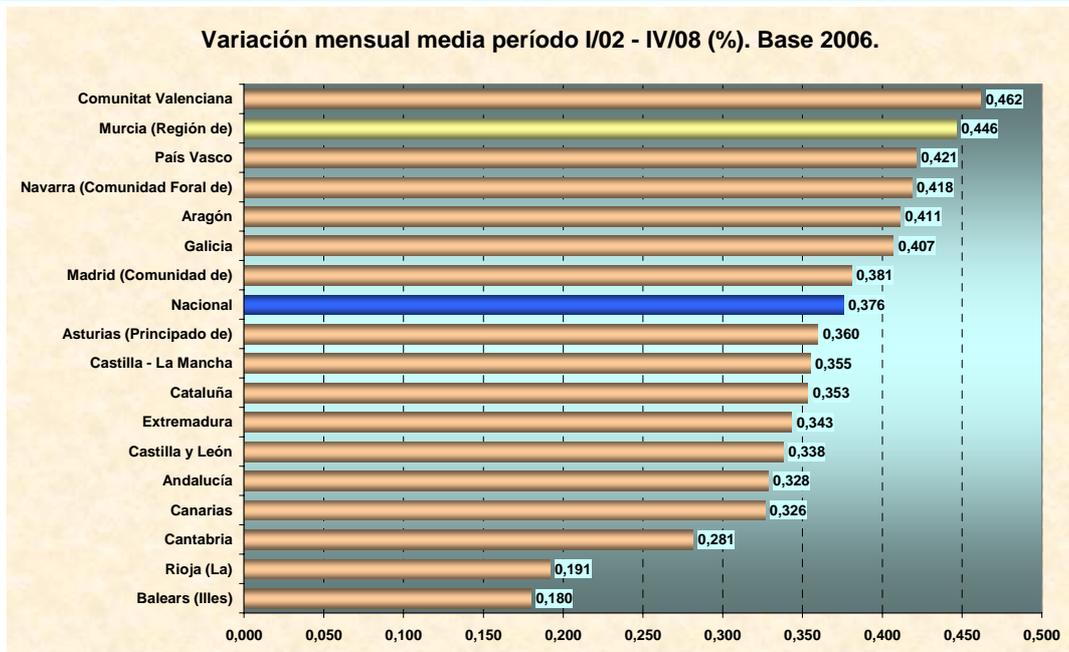
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 58. Rúbricas – Transporte personal.**



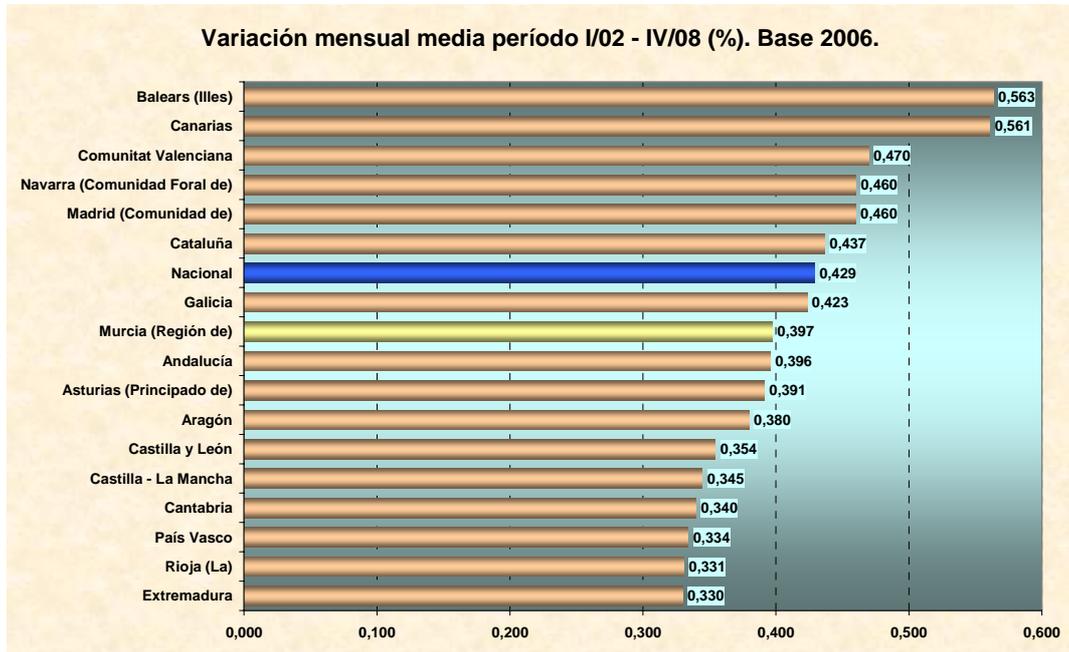
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 59. Rúbricas – Transporte público urbano.**



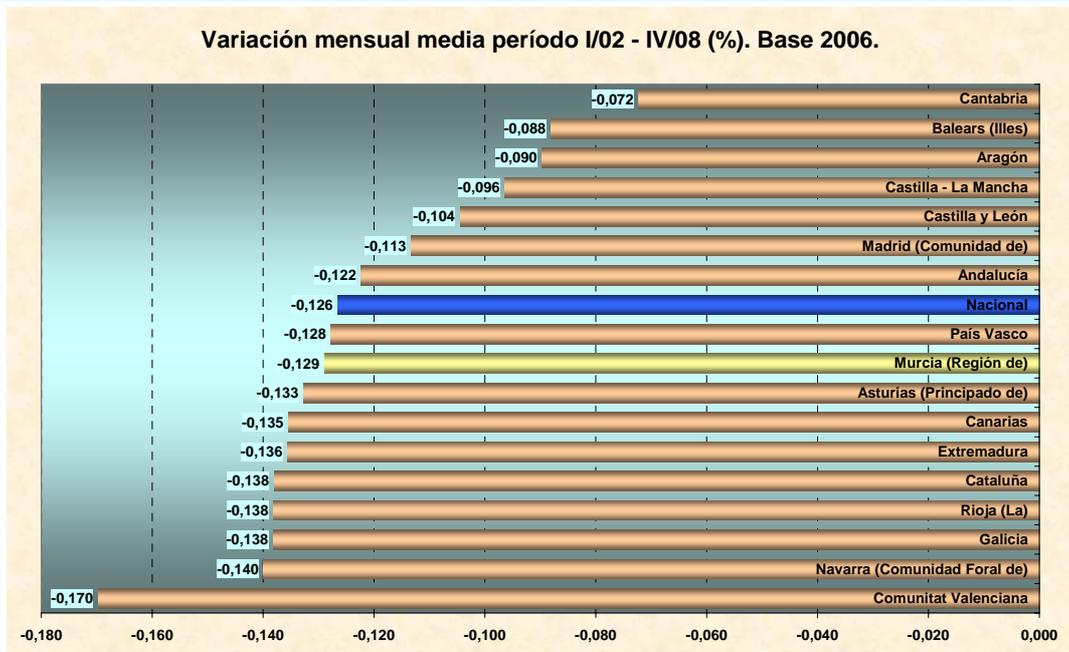
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 60. Rúbricas – Transporte público interurbano.**



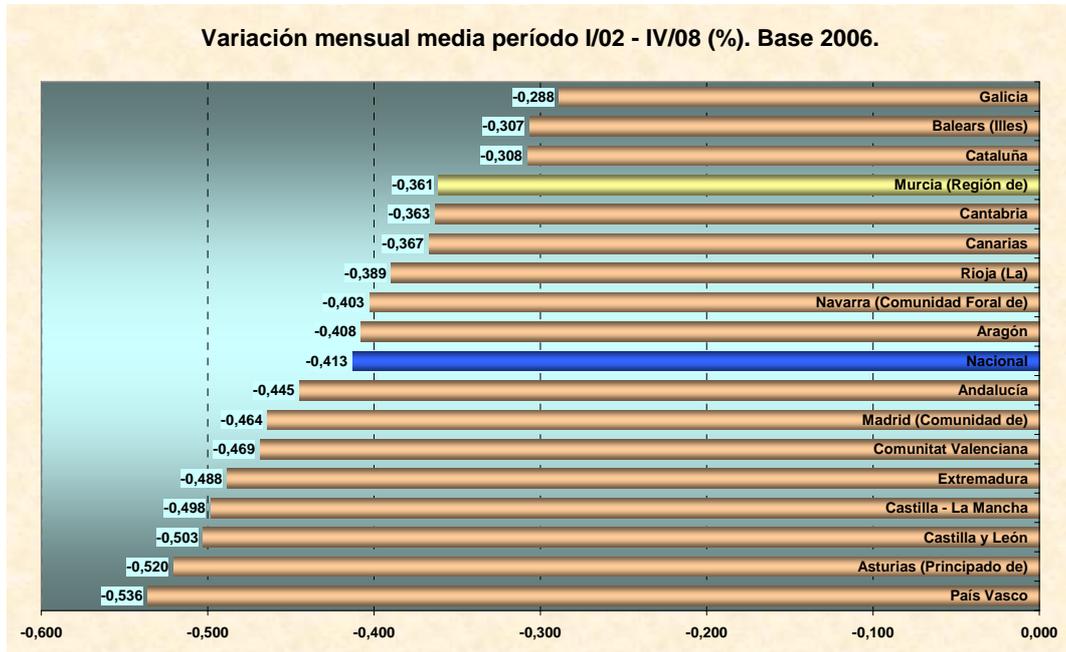
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 61. Rúbricas – Comunicaciones.**



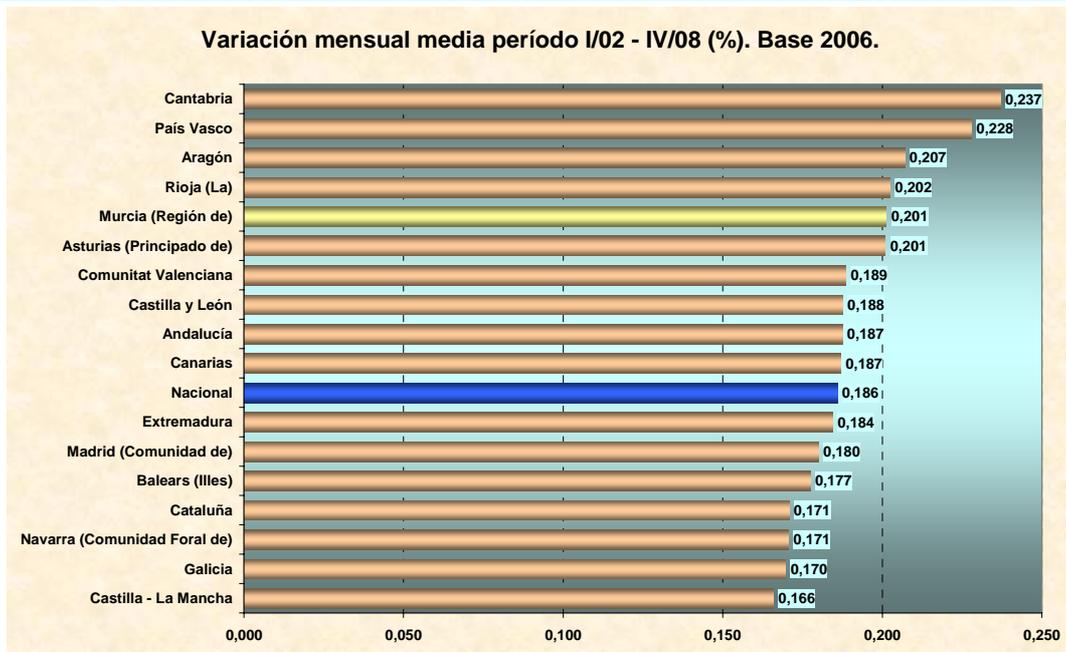
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 62. Rúbricas – Objetos recreativos.**



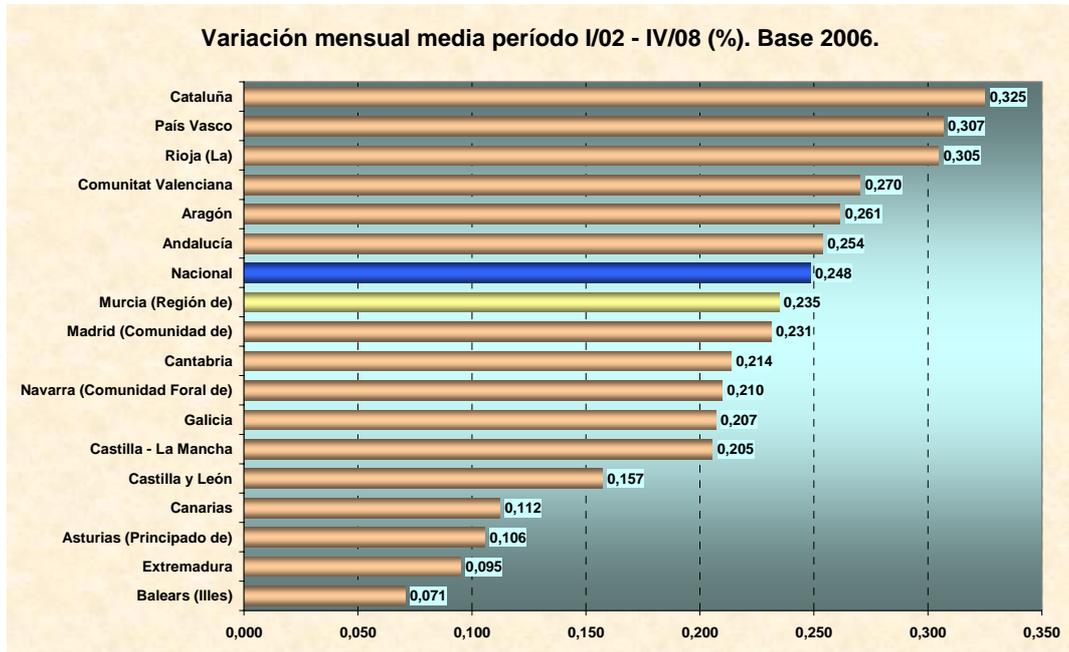
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 63. Rúbricas – Publicaciones.**



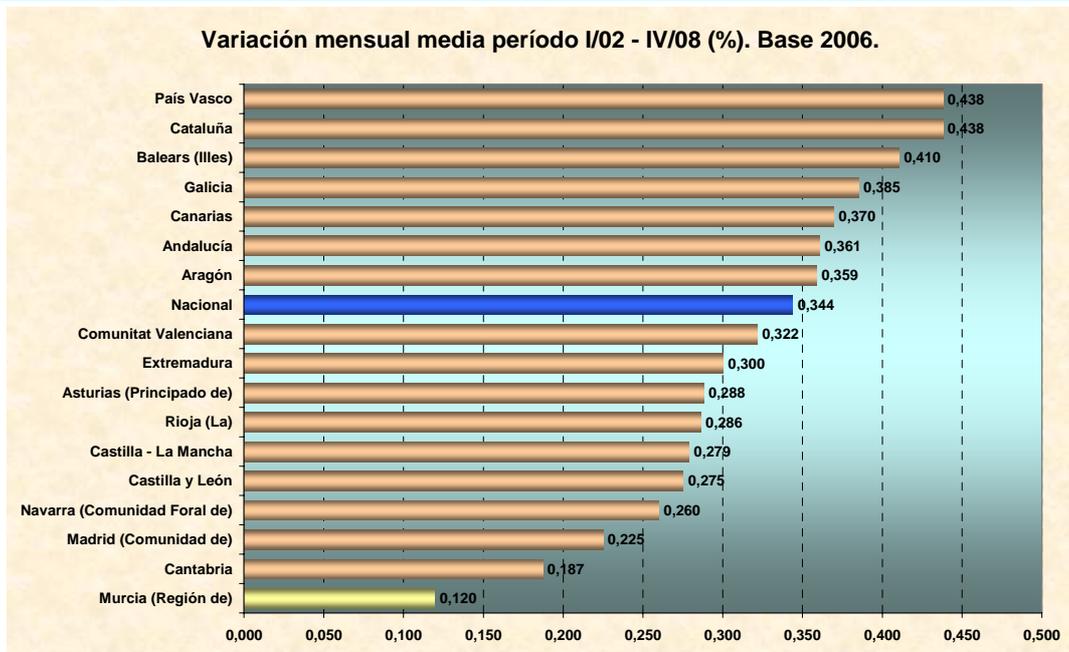
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 64. Rúbricas – Esparcimiento.**



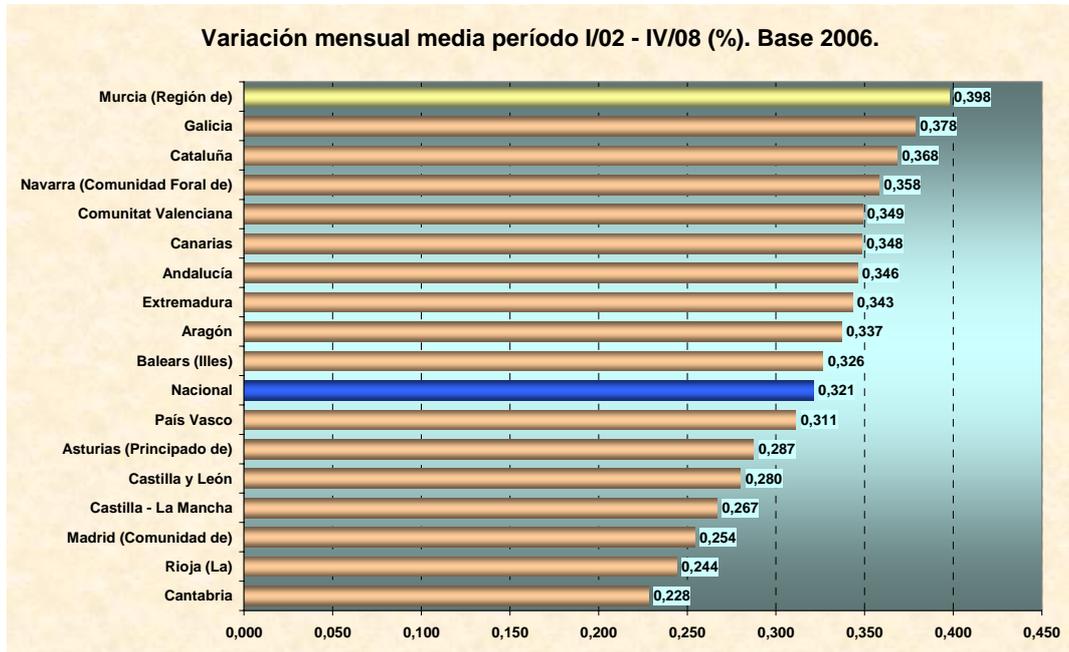
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 65. Rúbricas – Educación infantil y primaria.**



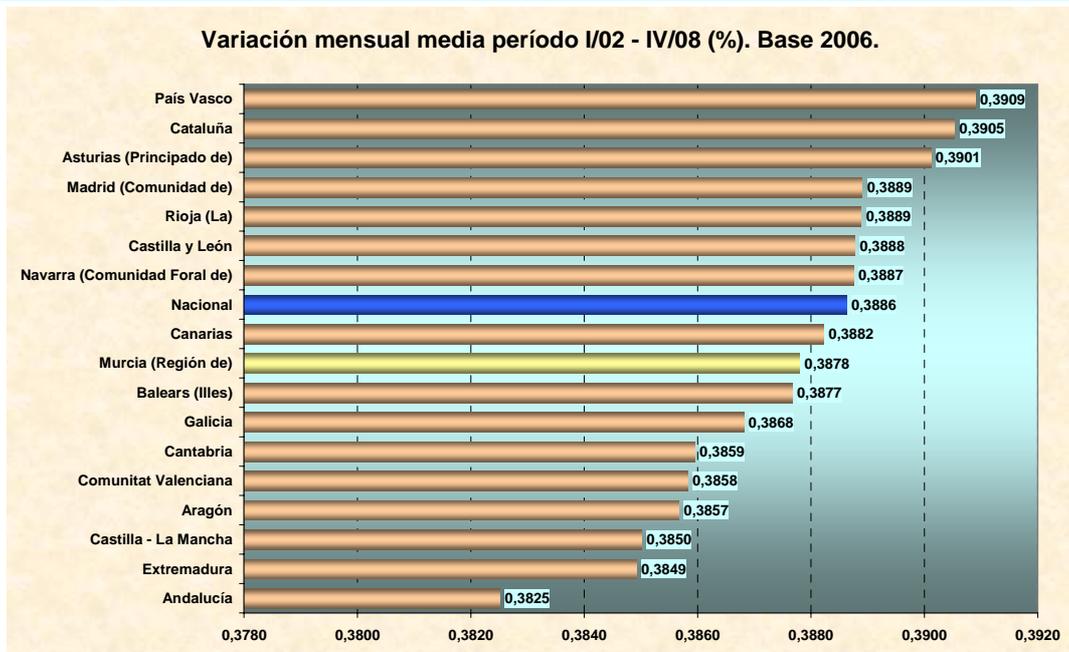
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 66. Rúbricas – Educación secundaria.



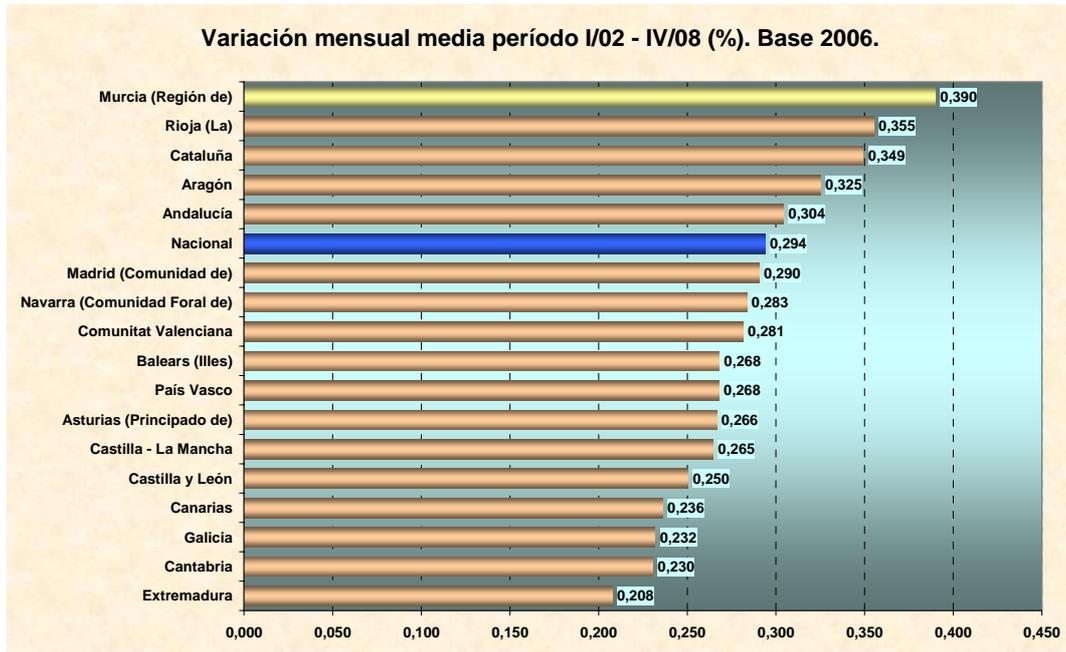
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Gráfico 67. Rúbricas – Educación universitaria.



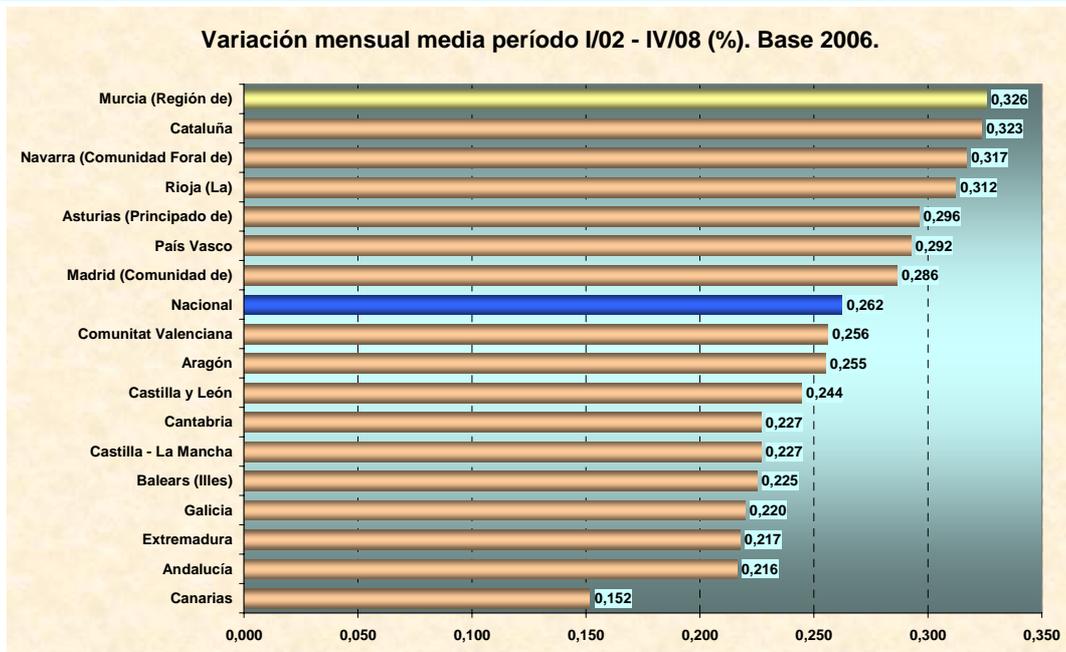
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 68. Rúbricas – Otras enseñanzas.**



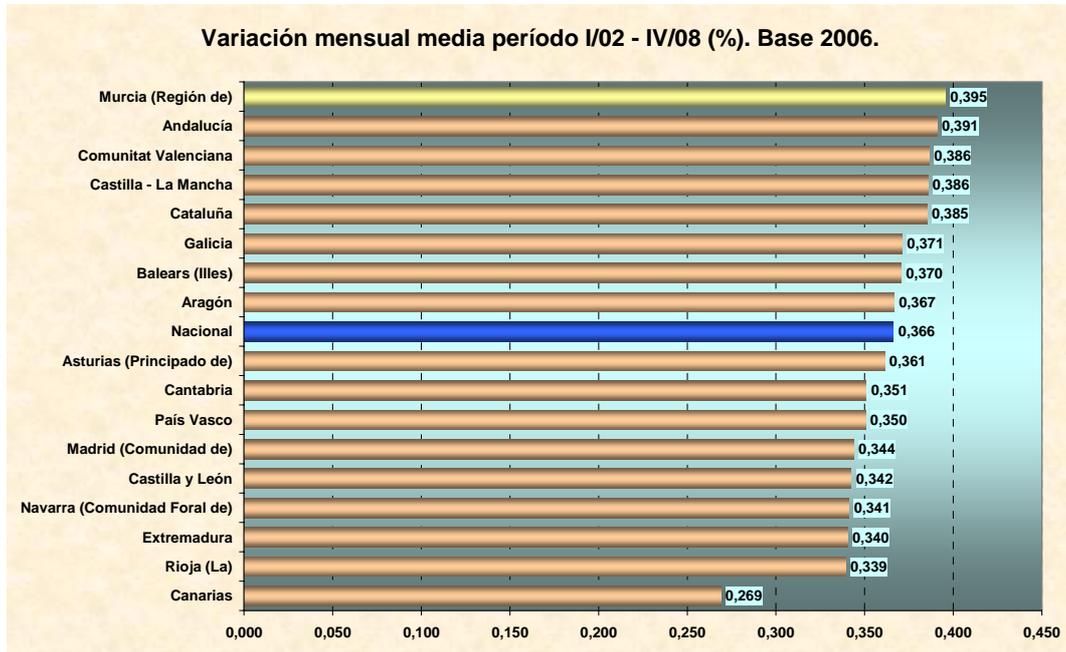
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 69. Rúbricas – Artículos de uso personal.**



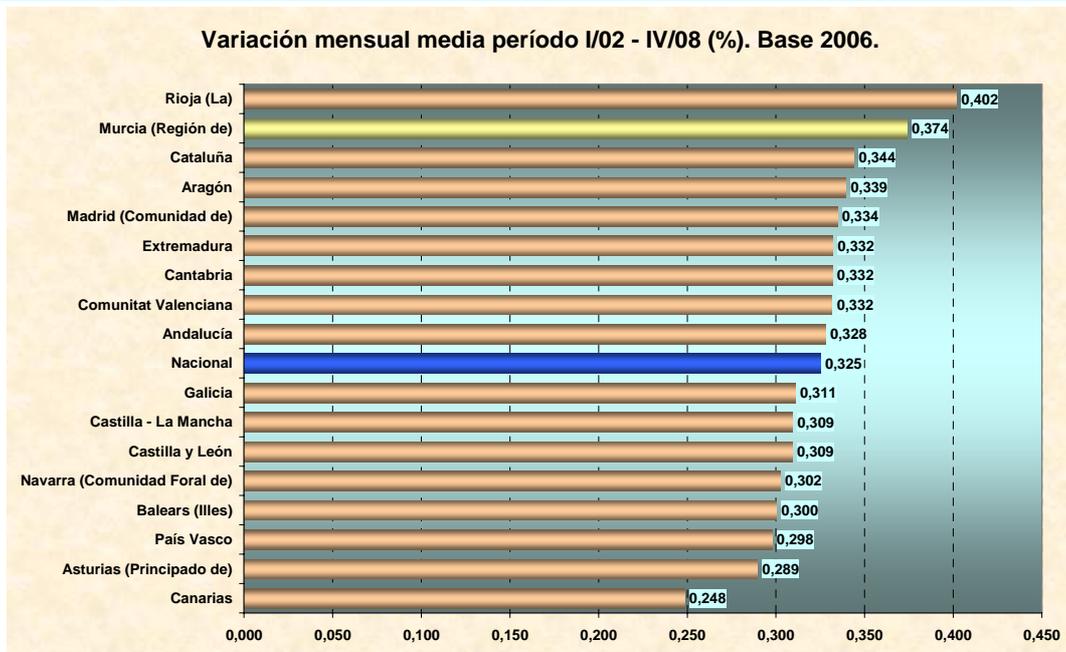
Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 70. Rúbricas – Turismo y hostelería.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 71. Rúbricas – Bienes y servicios no contemplados en otra parte.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

En la tabla 3 se recogen las tasas reflejadas en los gráficos anteriores para Murcia y España. Adicionalmente, para cada rúbrica, se calcula la diferencia entre las tasas correspondientes a ambos ámbitos geográficos, de forma que si para una rúbrica dicha diferencia es positiva, esto significa que la misma es más inflacionista en Murcia que en el conjunto de la nación. Y si tiene signo negativo, el significado es el contrario, es decir, es menos inflacionista (o más deflacionista) en Murcia que en España. Los datos aparecen ordenados de mayor a menor diferencial de inflación.

Tabla 3. Tasas de variación mensual media. Rúbricas.

	Murcia	España	Diferencia	Diferencia anualizada	Ponderaciones 2008	
					Murcia	España
Carne de ovino	0,389	0,125	0,264	3,17	5,277	3,320
Carne de porcino	0,439	0,225	0,214	2,57	6,122	6,632
Carne de ave	0,681	0,470	0,211	2,54	9,563	8,133
Pescado fresco y congelado	0,416	0,249	0,167	2,00	12,965	14,806
Carne de vacuno	0,549	0,401	0,148	1,78	5,490	10,298
Prendas de vestir de mujer	0,399	0,265	0,134	1,61	32,370	32,040
Otras enseñanzas	0,390	0,294	0,096	1,15	5,885	6,196
Prendas de vestir de niño y bebé	0,422	0,336	0,086	1,03	13,026	10,430
Huevos	0,506	0,429	0,077	0,93	1,483	1,846
Educación secundaria	0,398	0,321	0,077	0,92	2,432	3,980
Prendas de vestir de hombre	0,269	0,198	0,071	0,86	28,135	24,220
Transporte público urbano	0,446	0,376	0,071	0,85	4,220	6,010
Artículos de uso personal	0,326	0,262	0,063	0,76	35,695	30,943
Objetos recreativos	-0,361	-0,413	0,052	0,62	23,575	25,919
Calzado de mujer	0,358	0,307	0,051	0,61	8,732	8,831
Bienes y servicios no contemplados en otra parte	0,374	0,325	0,049	0,59	23,947	20,318
Productos lácteos	0,321	0,272	0,049	0,59	17,364	15,560
Complementos y reparaciones de prendas de vestir	0,273	0,225	0,049	0,58	2,813	2,246
Otras carnes	0,247	0,201	0,045	0,54	21,803	22,065
Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	0,282	0,242	0,040	0,48	12,828	13,095
Frutas frescas	0,532	0,492	0,039	0,47	13,989	14,376
Leche	0,523	0,488	0,035	0,42	13,636	11,748
Turismo y hostelería	0,395	0,366	0,029	0,35	130,548	132,882
Bebidas alcohólicas	0,239	0,211	0,028	0,34	10,836	7,731
Servicios médicos y similares	0,354	0,330	0,024	0,29	14,365	22,472
Pan	0,544	0,520	0,024	0,29	22,135	17,439
Servicios para el hogar	0,395	0,372	0,022	0,27	17,448	17,391
Vivienda en alquiler	0,375	0,353	0,022	0,27	15,526	22,753
Calefacción, alumbrado y distribución de agua	0,387	0,370	0,017	0,20	44,786	49,097
Publicaciones	0,201	0,186	0,015	0,19	10,012	11,813
Cereales y derivados	0,259	0,245	0,015	0,18	13,979	14,027
Conservación de la vivienda	0,395	0,384	0,011	0,13	27,500	30,733
Medicamentos y material terapéutico	-0,128	-0,133	0,005	0,06	17,167	16,070
Transporte personal	0,343	0,339	0,004	0,05	170,049	160,261
Tabaco	0,444	0,443	0,001	0,01	26,351	18,947
Educación universitaria	0,388	0,389	-0,001	-0,01	3,403	5,611

Comunicaciones	-0,129	-0,126	-0,002	-0,03	32,355	36,801
Calzado de niño	0,299	0,302	-0,004	-0,05	4,414	3,395
Azúcar	0,042	0,047	-0,005	-0,06	1,505	1,300
Preparados de legumbres y hortalizas	0,275	0,282	-0,007	-0,09	4,196	4,592
Muebles y revestimientos de suelo	0,279	0,289	-0,009	-0,11	18,834	17,659
Artículos no duraderos para el hogar	0,079	0,090	-0,011	-0,14	18,418	15,977
Esparcimiento	0,235	0,248	-0,014	-0,17	12,845	17,543
Calzado de hombre	0,239	0,254	-0,015	-0,18	6,324	6,743
Legumbres y hortalizas frescas	0,391	0,407	-0,017	-0,20	9,729	9,709
Textiles y accesorios para el hogar	0,197	0,216	-0,019	-0,22	6,994	6,432
Agua mineral, refrescos y zumos	0,204	0,224	-0,020	-0,24	9,224	8,174
Café, cacao e infusiones	0,243	0,266	-0,024	-0,29	3,240	3,202
Transporte público interurbano	0,397	0,429	-0,032	-0,38	3,573	6,237
Patatas y sus preparados	0,394	0,426	-0,032	-0,38	4,203	3,312
Utensilios y herramientas para el hogar	0,175	0,216	-0,041	-0,50	4,697	4,114
Aceites y grasas	0,465	0,512	-0,047	-0,57	7,075	7,438
Otros preparados alimenticios	0,213	0,280	-0,067	-0,80	8,271	8,875
Frutas en conserva y frutos secos	0,407	0,481	-0,073	-0,88	3,529	2,846
Electrodomésticos y reparaciones	-0,122	-0,044	-0,078	-0,94	12,370	10,864
Reparación de calzado	0,398	0,486	-0,087	-1,05	0,100	0,148
Educación infantil y primaria	0,120	0,344	-0,224	-2,69	2,648	4,397

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

A la vista de estos datos, se puede observar lo siguiente:

1. De las 57 rúbricas, 35 de ellas presentan un diferencial positivo de Murcia frente a España, y 22 presentan una diferencia negativa.
2. Se aprecia una mayor intensidad (valor absoluto) en los diferenciales positivos que en los negativos.
3. La ponderación conjunta de las rúbricas con diferencial positivo asciende a 822,052 por mil para la Región de Murcia, y a 814,628 por mil en el caso de España. Esto intensifica el diferencial positivo de inflación de Murcia respecto al resto del país, pues los artículos cuyos precios suben en mayor medida en la región murciana tienen, adicionalmente, un mayor peso en el gasto de los hogares de Murcia que en el gasto correspondiente a los hogares del conjunto nacional.
4. Las rúbricas que son responsables en mayor medida, del diferencial de inflación murciano se encuadran dentro del subgrupo *alimentos*, y especialmente en los agregados *carnes* y *pescado*.
5. También hay que reseñar el comportamiento más desfavorable de los artículos englobados en el subgrupo *vestido*, así como el de algunos componentes del *calzado*.

Estos resultados ponen de manifiesto la necesidad de indagar en la naturaleza y causas del comportamiento más inflacionista de los agregados mencionados

anteriormente, así como delimitar el seguimiento particular a establecer por el observatorio de nuestra región.

